

El Colegio de México

LENGUA Y PODER: LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA INDIA EN TORNO AL HINDI

Tesis presentada por

JUSTINA BOTTO

en conformidad con los requisitos
establecidos para recibir el grado de

MAESTRIA EN ESTUDIOS DE ASIA Y AFRICA

ESPECIALIDAD: SUR DE ASIA

Centro de Estudios de Asia y África

2015

Índice

Índice	2
Agradecimientos	3
Introducción	4
Capítulo I: Marco teórico	19
1.1 Planificación del lenguaje y política lingüística	19
1.2 Análisis de política lingüística: tipologías y marcos conceptuales	27
1.3 Reflexión sobre lengua y poder	32
Capítulo II: El hindi como lengua oficial de la República	41
2.1 Lengua, identidad, nación	41
2.2 La Constitución y la “cuestión de la lengua”	50
Capítulo III: La organización lingüística de la India y la ansiedad por la planificación	60
3.1 La “pirámide lingüística” de la India	60
3.2 La promoción del hindi en el interior de la República	69
3.3 El Programa para la Promoción del Hindi en el Extranjero	83
Conclusiones	88
Bibliografía	93

Agradecimientos

A mis familias extendidas: la que me vio nacer y crecer en Argentina, que me acompaña y apoya a la distancia; la que me recibió en México y tomó rápidamente forma de *banduhu* para volverse un sostén indispensable en el día a día.

A Nicolás, mi compañero de vida, que luego de tanto tiempo de conocerme, amarme y apoyarme, es más que una familia.

A la comunidad académica del Colegio de México, por haberme elegido para formar parte de este programa de estudios y por haberme guiado y acompañado a lo largo de los últimos dos años. Al Dr. Luis Gómez, al Dr. Saurabh Dube, a la Dra. Uma Thukral y al Dr. David Lorenzen (los últimos dos amables lectores de esta tesis), y a la Dra. Ishita Banerjee, profesora ejemplar, que me acompañó y apoyó en el proceso de gestar este trabajo.

Mi investigación se ha visto muy beneficiada por la estancia que realicé en la Universidad de Delhi durante el período noviembre 2014 – enero 2015. Agradezco al Dr. Prasanta Chakravarty, quien pacientemente me sugirió líneas de debate que podía seguir y me orientó en el apasionante mundo de las bibliotecas de la ciudad.

Introducción

One of the problems that has plagued India after Independence is the question of a common language of communication and official discourse, a language through which India could define its identity.

Neeladri Bhattacharya

Que India es un país multicultural, plurirreligioso y plurilingüe es algo que se ha repetido hasta el hartazgo. Sin embargo, curiosamente, no se suele explorar tan a fondo los efectos de esta diversidad. O, dicho de otro modo, cómo los diferentes gobiernos de la India independiente han respondido a, o han lidiado con, esta diversidad. La presencia de múltiples prácticas religiosas y de cientos de variantes lingüísticas en una misma unidad política presenta dificultades concretas a las que hay que enfrentarse, y para las cuales no hay una única respuesta posible.

Entre todos los tipos de "diversidades" que hay en la India, este trabajo se centrará en la diversidad lingüística. Examinaré cómo el estado indio ha intentado organizar el plurilingüismo interno, centrándome en una cuestión: la de la lengua común. Veremos que India ha adoptado un tipo de política lingüística peculiar, que reconoce diferentes grados de oficialidad a diversas lenguas, organizándolas en lo que puede llamarse una "pirámide lingüística". A la cabeza del sistema, está la lengua oficial hindi. A lo largo de las páginas que siguen, intentaré explicar cómo se llegó a este sistema, haciendo hincapié en los problemas y las contradicciones inherentes a esta política, problemas y contradicciones que se remontan en última instancia a la forma misma del estado-nación.

Mi trabajo está estructurado en tres partes. En el primer capítulo, desarrollo el

marco teórico que informará las explicaciones subsiguientes. Básicamente, presento allí conceptos básicos y clave vinculados al área disciplinaria de la sociolingüística y, más específicamente, de las sub-áreas de planificación lingüística y política lingüística. El segundo capítulo es fundamentalmente histórico. Allí buscaré examinar cómo se llegó a la decisión de hacer del hindi la lengua oficial de la India independiente. Tomaré un hecho clave como punto de partida: los debates sobre la lengua que se dieron en el marco de las reuniones de la Asamblea Constituyente y que culminaron con la promulgación de la Constitución de la India de 1950. En el tercer capítulo, explicaré la compleja organización lingüística de la India, esta "pirámide lingüística" que mencioné anteriormente, centrándome en los conflictos que esta organización ha suscitado, especialmente en lo que parece ser una marcada ansiedad del estado por promover, al interior y al exterior del país, la lengua hindi.

De más está decir que no es la intención de este trabajo hacer un mero recuento teórico, histórico y administrativo de la "cuestión de la lengua" en India. En cada apartado, junto con la descripción necesaria para dar al lector las bases para introducirse en el tema, presentaré las cuestiones críticas clave que creo están en juego en cada caso. Es por eso que el título de este trabajo comienza con las palabras "lengua" y "poder": "lengua" pretende ubicarnos en el ítem específico de conflicto; "poder" insinúa ya esta corriente subyacente de debates teóricos y consideraciones críticas que fluye a través de toda la investigación.

Puede surgir la pregunta de por qué un trabajo sobre lengua y poder en India. La "cuestión de la lengua" ocupa un lugar muy importante en la academia india y, consiguientemente, se ha escrito mucho al respecto. Las características de este trabajo

impiden que haya sido posible realizar una revisión bibliográfica completa y exhaustiva sobre todo el material disponible vinculado a la lengua en India. Sin embargo, he hecho un gran esfuerzo por identificar las fuentes clave, primarias y secundarias, que presentan los argumentos fundamentales entre los que se han movido los debates acerca de este tema. La estancia de investigación que realicé en la Universidad de Delhi durante el período noviembre 2014 - enero 2015 me ha permitido tener acceso a muchas fuentes en idiomas inglés y hindi que seguramente le darán una profundidad adicional a este trabajo.

Es importante mencionar también que el lugar que el tema de la lengua ha ocupado (y continúa ocupando) en la producción académica de la India no se ha reflejado de igual medida en los trabajos académicos en inglés, y mucho menos en español. En esta oportunidad, aprovechando que la Maestría en Estudios de Asia y África de El Colegio de México es un programa que se cursa en español, y que busca fomentar la investigación académica en esta lengua, me pareció importante contribuir a este esfuerzo intentando tratar un tema en el que poco se ha escrito en castellano. En este sentido, creo que esta investigación puede ser importante para introducir a los estudiantes interesados en temas de Asia a un campo de estudio apasionante.

Consideraciones metodológicas

El presente trabajo está diseñado como un estudio de caso, con una metodología principalmente de análisis documental. El marco teórico del que parto está fuertemente influenciado por la teoría crítica, tal cual se aplicó a la disciplina de la planificación del lenguaje¹ y, a grandes rasgos, podría decirse que la metodología de análisis empleada

¹ Ver David Cassels Johnson, *Language Policy*, Hampshire-Nueva York, Palgrave Macmillan, 2013, pp. 39-43.

debe mucho a la aproximación histórico-estructural propuesta por Tollefson.² Esta metodología pone especial énfasis en la influencia que factores históricos y sociales tienen sobre la utilización del lenguaje en general y sobre política lingüística en particular, y está informada también por la teoría crítica, erigiendo la categoría de “poder” como clave para comprender y explicar fenómenos ocurridos en el campo de la planificación del lenguaje. Esto último es lo que diferencia a esta aproximación de los estudios sobre política lingüística de la década de 1960, que también mostraban interés por situar al fenómeno en un contexto social, político e histórico más amplio. Explicaré esto con más detalle en el primer capítulo.

El tema de la presente investigación tiene tres delimitantes principales. El primero es temporal: mi análisis se centrará en la época de la India independiente (es decir, post 1947). La política lingüística de la Corona británica en la época de la colonia es muy interesante, y puede que incluso crucial para comprender los desarrollos posteriores. No me es posible abordar este tema aquí, aunque sí presentaré algunas breves líneas en lo que resta de esta introducción, a modo de contexto. Mi segundo delimitante tiene que ver con el objeto de estudio en sí, es decir, las políticas lingüísticas. Puesto que la India ha sido un actor sumamente activo en este ámbito, mi análisis se limitará a las medidas que se tomaron en relación *al hindi*. Esto quiere decir que no ahondaré en temas como la relación del hindi con el inglés (que, por lo demás, es un tema sobre el que hay mucho escrito). Nuevamente, esta delimitación constituye una decisión puramente metodológica, que en ningún sentido pretende restar importancia a la relación entre hindi e inglés (o

² Ver, por ejemplo, James W. Tollefson, “Critical Theory in Language Policy”, en T. Ricento (ed.), *An Introduction to Language Policy: Theory and Method*, Malden-Oxford-Victoria, Blackwell Publishing, 2006, pp. 42-59.

entre hindi y cualquier otra lengua de la India). Espero que investigaciones futuras me permitan ahondar con más profundidad en estos temas.

Por último, el tercer delimitante, y quizás el más polémico, es que mi investigación se concentrará en el *estado* como agente articulador de la política lingüística de la India. Esto no quiere decir que yo crea que el estado sea la única entidad capaz de influir en la creación de una política lingüística; se trata de una decisión que tomé atendiendo al tiempo que tuve para desarrollar mi trabajo y teniendo especial consideración por las fuentes a las que iba a poder acceder. La desventaja de este enfoque es la dificultad de dar vida a un *corpus* legal que, por su misma naturaleza, no puede más que ser de tono administrativo y seco. Aún así, hay excepciones notables, como los debates de la Asamblea Constituyente. Los discursos formulados en esas memorables sesiones pueden traer algo del sabor de lo que estaba en juego, y transmitir la pasión con la que se vivió en India toda la discusión en torno a la “cuestión de la lengua”.

En una época en la que hay una revalorización sin precedentes de las “historias mínimas”, subalternas, desde abajo, me gustaría que estas voces hubieran resonado más a lo largo de las páginas que siguen y espero poder continuar mis investigaciones en estas líneas. Hasta entonces, escucharemos primar en este trabajo a la voz estridente del estado, aunque considero de mucho valor también ver cómo, con todo su caudal, esa voz no puede ser única, no puede ser monolítica, no puede ser una. Este será quizás el mérito más importante de esta investigación.

Contexto histórico

En lo que resta de esta introducción, reseñaré brevemente la política lingüística en la India

durante la época de la colonia, para facilitar la comprensión de ciertos sucesos, entre ellos el tan debatido debate entre hindi y urdu. Una referencia clave para comenzar a aproximarnos al tema es el libro seminal de Vasudha Dalmia *The Nationalization of Hindu Traditions: Bhāratendu Hariśchandra and Nineteenth-century Banaras*, al que me referiré extensivamente en los párrafos siguientes.

El primer acontecimiento de relevancia en lo atinente a la política lingüística del subcontinente se produce en 1798, año en el que el Gobernador General emite una notificación que estipulaba que, a partir del año siguiente, no se nombraría a ningún inglés a un cargo de la administración de la India, a menos que el candidato hubiera demostrado conocimientos de las lenguas persa y hindustani. Esta decisión motivó la creación del Seminario Oriental, fundado por John Gilchrist en 1799.³ Dalmia sostiene que la forma en la que Gilchrist concibió la cuestión lingüística terminó siendo crucial, puesto que derivó en la institucionalización de ciertas diferencias, tal y como él las percibía.⁴ En este punto es necesario que nos detengamos y hagamos una pequeña digresión para explicar qué se entiende por hindi y urdu hoy en día.

La mayoría de los alumnos no versados en estudios de la India se sorprenden al enterarse de que, técnicamente, hindi y urdu son la misma lengua. Al día de la fecha, los lingüistas así lo creen. Aunque hay que hacer una aclaración: el hindi y el urdu modernos son prácticamente la misma lengua, *en tanto ésta se hable en su variante informal cotidiana*. En sus variantes más formales, sin embargo, la inteligibilidad entre hindi y urdu es más difícil, al haber sido ambas lenguas sometidas a procesos de “sanskritización” (la

³ Vasudha Dalmia, *The Nationalization of Hindu Traditions: Bhāratendu Hariśchandra and Nineteenth-century Banaras*, Nueva Delhi, Oxford University Press, 2007, p. 163.

⁴ *Ibid.*, p. 164.

primera) y de “arabización” (la segunda) de sus vocabularios. La otra diferencia clave, además de la léxica, es la grafía: el hindi se escribe en alfabeto nagari, mientras que el urdu se escribe en una variante del alfabeto árabo-persa. Esta es, a grandes rasgos, la “información de manual”. El manual podría también agregar algo así como que el hindi se identifica principalmente como lengua de los hindúes, mientras que el urdu es la lengua de los musulmanes, independientemente del país en el que el hablante viva.

Ahora bien, regresando a la época colonial, ¿cómo concebía Gilchrist la situación lingüística a fines de siglo XVIII? Gilchrist, nos dice Dalmia, entendía que el hindustani tenía tres niveles o estilos: el más alto era la variante cortesana o “persianizada” de la lengua; el segundo, un estilo medio, “el hindustani genuino”, y el tercero era el registro vulgar, que podía llamarse también “hindui”.⁵ La diferencia clave entre los tres registros era una de composición léxica del vocabulario: gran cantidad de palabras de origen árabe y persa para el registro alto, predominancia de palabras de origen local para el tercer registro, y un balance equilibrado entre palabras autóctonas y foráneas para el hindustani medio. Gilchrist abogaba precisamente por el establecimiento del registro medio como el estándar.

Pero había una dificultad más: la de la grafía. Para resolver el problema que presentaba el sistema gráfico en el que el hindustani habría de escribirse, Gilchrist propuso la utilización del alfabeto latino, descartando tanto al nagari como al árabo-persa. Este proyecto de romanización de la escritura no tuvo éxito y, en la práctica, el hindustani continuó escribiéndose en alfabeto árabo-persa.⁶

En 1800 se funda el Fort William College en Calcutta y Gilchrist es designado

⁵ Cf. *Idem*.

⁶ *Ibid.*, p. 165.

Profesor de Hindustani. La necesidad de elaborar un plan curricular para esta institución obligará a los ingleses a decidirse por una determinada clasificación de lo que en realidad era una situación lingüística muy fluida. En este caso, como en tantos otros, la política y el poder se conjugan para hacer cristalizar una determinada situación social de acuerdo con ciertas líneas. Estas no son necesariamente arbitrarias ni carentes de cualquier apoyo en la realidad, pero lo que es indudable es que la organización lingüística adoptada por el Fort William College terminará ejerciendo una poderosa y profunda influencia sobre concepciones posteriores de la lengua en India.

En el caso que nos ocupa, el “hindustani” será enseñado desde el comienzo en alfabeto árabo-persa, lo cual hizo que, posteriormente, se identificara más a esta variante con el urdu. Simultáneamente, los ingleses sintieron la presión de dar lugar también en el programa a algún tipo de variante lingüística en nagari. Finalmente, en 1802, se aprueba la creación de un Departamento de Hindui. Así, terminan de sentarse las bases para la institucionalización de la diferencia entre las lenguas de hindúes y musulmanes. Lo que Gilchrist consideraba estilos de una misma lengua pasarán a ser, gracias al programa de enseñanza, dos lenguas distintas. Con esto, Gilchrist termina minando él mismo su propia idea del hindustani medio como lengua común a hindúes y musulmanes.⁷

En noviembre de 1837 se reemplaza al persa (lengua oficial desde la época mogola) por lenguas locales en la administración y las cortes de justicia. En Punjab, Bihar y las Provincias Centrales y Noroccidentales, los ingleses declararán al hindustani en alfabeto árabo-persa la nueva lengua administrativa. Esta medida detonó una serie de acontecimientos que derivaron en una profundización de la dicotomización entre hindi y

⁷ Cf. *Ibid.*, p. 166.

urdu. La elección del alfabeto árabo-persa implicaba la perpetuación de la terminología legal y administrativa en uso hasta entonces y también, en cierta medida, una especie de patronazgo oficial hacia el urdu. En consecuencia, el urdu se convirtió en *la* lengua a estudiar a nivel de educación superior, puesto que su conocimiento se volvió de repente fundamental para poder acceder a un puesto de gobierno.⁸

Más que nunca, hindustani equivalía a urdu; más que nunca, los hindúes se estaban sintiendo excluidos de la órbita del hindustani. Esto deja en evidencia lo fragmentado y contradictorio del discurso colonial británico: mientras que, por una parte, se favorecía una lectura de la historia de la India que convertía a los musulmanes en invasores o extranjeros que interrumpieron el desarrollo de la “civilización hindú”, por otra parte, este tipo de medida como la de preferir el alfabeto árabo-persa en la administración, atentaba directamente contra los intereses de la comunidad hindú que se estaba constituyendo.

La reacción no se hizo esperar: el patrocinio del urdu como lengua oficial de la administración generará una inconformidad tal que derivará en los movimientos que pedirán por el hindi en alfabeto nagari de las décadas de los 60 y 70. Las agitaciones por el nagari culminaron en el año 1900, con la disposición que hizo de este alfabeto una alternativa aceptable al árabo-persa en la administración colonial.

Esta creciente politización de la cuestión lingüística tendrá, a su vez, una importante influencia sobre la lengua misma. Dalmia explica que, en esta época, aparecen intentos deliberados por sanscritizar al hindi, con miras a establecer vínculos con otras lenguas indo-arias... pero también algún tipo de hegemonía sobre ellas.⁹ La utilización de

⁸ Cf. *Ibid.*, p. 175-177.

⁹ *Ibid.*, p. 191.

la palabra “hegemonía” me parece muy interesante, puesto que el camino que llevará al hindi a ser considerado lengua oficial de la República de la India independiente, tal como lo estipulará la Constitución de 1950, estará plagado justamente de acusaciones de “imperialismo lingüístico” contra las regiones del país cuya mayoría de población no tiene al hindi como lengua materna. La persistencia de este tipo de acusación bien entrado el siglo XXI indica que, en el proceso de intentar erigirse como lengua autónoma y representativa, el hindi minó de alguna manera la base territorial comprensiva a la cual aspiraba (con consecuencias que veremos desplegarse a lo largo de este trabajo).

Se hace evidente, entonces, que la evolución del hindi mismo como lengua independiente es inseparable de su progresiva identificación como “lengua de los hindúes”. Dalmia estudia este fenómeno, al que concibe como compuesto de tres etapas: la primera etapa consiste en un proceso de *dicotomización*, es decir, de separación de las órbitas de hindi y urdu. En la segunda etapa, la lengua ya efectivamente separada y concebida como independiente, se *estandariza* mediante gramáticas, diccionarios y libros escolares. La tercera etapa consiste en la *historización* de la lengua, esto es, el proceso mediante el cual se establecen vínculos históricos entre la nueva lengua y ciertas obras literarias del pasado. Este patrón de desarrollo contó con la impronta fundamental de los ingleses en cada etapa. Después de todo, “fueron los británicos quienes institucionalizaron al hindi como la lengua de los hindúes”.¹⁰

Siguiendo otro enfoque, se puede decir también que el proceso de diferenciación del hindi implicó dos aspectos: el primero, de creación de coherencia interna, incluye la estandarización de la lengua en materia de ortografía, gramática y sintaxis, así como

¹⁰ *Ibid.*, p. 148. Esta y las citas sucesivas que se tomen de fuentes en inglés y hindi son de traducción propia.

también la apropiación de un espacio literario. El segundo aspecto, más cultural y religioso que propiamente lingüístico, tiene que ver con la demarcación de la distinción externa, es decir, para con las demás lenguas en competencia. Este aspecto es el que llevó a distinguir al hindi, como “lengua de los hindúes”, de la “lengua de los musulmanes”. La nueva lengua así constituida y concebida se convirtió en un importante marcador de identidad.

Sin embargo, y a juzgar por el análisis de Dalmia, la creencia en el hindi como lengua de los hindúes avanzó más rápidamente en el terreno discursivo que en el práctico. En sus palabras: “resta hacer notar que, a pesar de haberse creado un estilo de prosa fluido en los textos escolares, el hindi moderno, tal como lo conocemos hoy en día, no había alcanzado aún a mediados de siglo diecinueve el nivel de estandarización oral ni escrito que se esperaba de una lengua que había sido declarada hacía mucho el habla estándar o la lengua especial de los hindúes”.¹¹ Para ilustrar esta afirmación, Dalmia relata luego la explicación que unos estudiantes dieron a James Ballantyne, director del Benares Sanskrit College, cuando los consultó acerca de su pobre nivel de hindi. Los estudiantes manifestaron, curiosamente, que no comprendían exactamente a qué se referían los europeos por el término “hindi”, siendo que había muchos dialectos que, en su opinión, merecían ese nombre. Agregaban además que, si la variante pura del hindi consistía en depurarlo de vocablos de origen árabe y persa, entonces se les debería proveer instrucción acerca de estas lenguas, a los fines de poder reconocer qué palabras de uso cotidiano tienen este origen.¹²

Paradójicamente, la etapa de *historización* de la lengua concluye cuando, una vez

¹¹ *Ibid.*, p. 174.

¹² Cf. *Ibid.*, pp. 174-5.

establecida la dicotomía entre urdu y hindi, el proceso mismo de diferenciación se olvida. Así, se produce la contradicción discursiva entre la aspiración al hindi como lengua nacional (en tanto que heredera del hindustani) y, al mismo tiempo, la estrecha vinculación del hindi como lengua propia y distintiva de los hindúes. Exploraré más a fondo esta y otras contradicciones acerca de la “cuestión de la lengua” en las páginas que siguen.

El camino hacia la independencia

Hasta aquí, he reseñado las medidas fundamentales del gobierno colonial en lo que a política lingüística se refiere, enfatizando también algunos de los efectos que ellas causaron, y que se extenderán durante la segunda mitad del siglo XX, ya en plena época independiente. Pero, antes de concluir con este apartado introductorio, es necesario mencionar también de forma especial otro tipo de desarrollos que también tomaron forma en las primeras décadas del siglo. Como señalé en los considerandos iniciales, en este trabajo primará la voz del estado. Sin embargo, durante los años críticos que precedieron a la independencia de la India, la voz del estado colonizador se vio desafiada en forma creciente e inexorable por aquellas voces que luchaban por la autonomía política. Es, entonces, imperativo dedicar algunas líneas a las visiones e ideologías en materia lingüística que cobraron forma por fuera del aparato estatal durante esas décadas clave.

La primera mitad del siglo XX en India estará caracterizada por la impronta fundamental de los movimientos nacionalistas que luchaban por la independencia. Durante largos años de dominio colonial, los habitantes de la India habían entrado en contacto con ideas novedosas que los llevaron a plantearse nuevas preguntas en

términos distintos a los conocidos hasta el momento. El sentirse a la independencia como un suceso cada vez más posible y más cercano motivó la reflexión sostenida sobre cuestiones básicas que harían a la organización política del nuevo estado que pugnaba por obtener reconocimiento oficial para poder acceder, así, al concierto mundial de las naciones.

Estos nuevos planteamientos tenían un aspecto teórico, pero fundamentalmente atenían a problemas prácticos. Dos de las cuestiones más críticas tenían que ver con (1) la unidad del futuro estado-nación y (2) la forma de gobierno que éste adoptaría. Ambas cuestiones estaban indisolublemente ligadas entre sí y, a su vez, con la cuestión de la lengua. La lucha por la independencia hizo tomar conciencia a millones de individuos de su carácter de sujetos políticos: los hasta entonces sujetos “a” una potencia colonial, pasaron a sentirse sujetos “de” derecho, capaces de decidir por sí mismos su futuro político.¹³

La gran figura de este período es Gandhi, quien reflexionó en forma especialmente profunda sobre la cuestión de la lengua. Lelyveld cuenta que el primer discurso con contenido político que pronunció Gandhi al regresar a la India, en ocasión de la inauguración de la Universidad Hindú de Benares, comenzó justamente con una disculpa por estar dirigiéndose a la audiencia en inglés.¹⁴ A lo largo de los años siguientes, Gandhi intentará desarrollar una fórmula lingüística inclusiva y justa capaz de apuntalar el

¹³ Emulo aquí los juegos que realiza Saurabh Dube con los matices del término “sujeto” en obras como, por ejemplo, *The Enchantments of Modernity* o *Modernidad e Historia*. Cf. Saurabh Dube (ed.), *The Enchantments of Modernity*, Nueva Delhi, Routledge, 2009 y Saurabh Dube, *Modernidad e Historia. Cuestiones Críticas*, El Colegio de México, México, 2012.

¹⁴ David Lelyveld, “The Fate of Hindustani: Colonial Knowledge and the Project of a National Language”, en C.A. Breckenridge y P. van der Veer (eds.), *Orientalism and the Postcolonial Predicament*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1993, p. 189.

desarrollo del nuevo estado. Pero su intuición inicial seguiría en pie: el rechazo absoluto al inglés, en parte por ser el idioma del conquistador, pero fundamentalmente por haberse vuelto una lengua de élite, que nunca podría ser diseminada uniformemente entre la población humilde de la India. El principio básico que informaba el pensamiento gandhiano era que la libertad no era concebible sin líderes capaces de dirigirse al pueblo en su propia lengua.

Para 1920, Gandhi ya se había pronunciado inequívocamente por el hindustani como la lengua que lograría concretar la ansiada unión nacional. Pero, al mismo tiempo, buscó también fomentar el desarrollo de diversas lenguas locales, en consonancia con el principio de que el poder debía organizarse de abajo hacia arriba. Y el núcleo de las comunidades locales lo constituían justamente las lenguas vernáculas regionales. Gandhi fue el principal arquitecto que impulsó la reorganización de la estructura partidaria del Congreso según líneas lingüísticas.

En los albores de la independencia, entonces, nos encontramos con un consenso agrupado crecientemente en torno al hindi / hindustani (sus límites no habían sido decididos aún) como posible lengua principal del nuevo estado, y con un proyecto gandhiano caracterizado por la búsqueda de unidad e integración y guiado por el principio de descentralización del poder, en aras de ampliar las bases sociales de acuerdo con ideales de inclusión. Así, el pronunciamiento del proyecto de Gandhi sobre las dos cuestiones críticas que mencioné anteriormente -la de la unidad de la India y la de la estructuración del poder- fue claro: integración del país fundado en un respeto por la diferencia (cuya expresión en materia lingüística era el fomento del desarrollo de las lenguas vernáculas) y estructuración descentralizada del poder (máximo reconocimiento

posible de la autonomía regional frente al centro). Como veremos conforme avance este trabajo, el proyecto gandhiano no podrá triunfar en ambos frentes.

Otro personaje clave de esta época es Nehru. Hijo predilecto y heredero político de Gandhi,¹⁵ Nehru no concordaba exactamente con la visión de su mentor acerca de la problemática lingüística. Por empezar, como hombre de mundo con apetito modernizador que era, Nehru tenía otro aprecio por la lengua inglesa, a la que consideraba un vehículo que facilitaría la inserción del nuevo estado en el ámbito internacional. Pero la obsesión de Nehru era el mantenimiento de la unidad: “Unidad a cualquier costo, unidad todo el tiempo, siempre; nunca, nunca renunciar a la unidad india”¹⁶ era su lema interno, de acuerdo con Robert King. Y, a pesar de que Nehru estaba convencido de que la unidad era imposible sin un fuerte respeto por la diversidad (de ahí su famoso lema “unidad en la diversidad”), creía, a diferencia de Gandhi, que este respeto por la diversidad debía estar garantizado por un centro fuerte que guiara, asimismo, el desarrollo del país. Como veremos más adelante, estas y otras posturas se enfrentarán tenazmente durante los debates de la Asamblea Constituyente.

Por lo demás, la tensión centro-provincias/estados será una constante en la historia política india y hallará expresión en varios frentes. Uno de ellos, justamente, será en la arena de la política lingüística, a lo que me dedicaré de aquí en adelante.

¹⁵ Ramachandra Guha, *India After Gandhi: The History of the World's Largest Democracy*, Londres, Picador, 2008, p. 23.

¹⁶ Robert D. King, *Nehru and the Language Politics of India*, Nueva Delhi, Oxford University Press, 1997, p. xiv.

Capítulo I: Marco teórico

El objetivo de este capítulo es presentar y delinear el marco teórico que obrará de base al presente trabajo. Los conceptos que introduciré en esta sección, más las discusiones que reseñaré, informarán los capítulos siguientes, centrados en el caso indio.

Considero necesario dedicar un capítulo exclusivamente a teoría, a los fines de mostrar claramente en qué términos se plantearon ciertas cuestiones en la academia, y qué conceptos fundamentales guiaron los debates. Conocer los términos en los que se plantearon y pensaron los problemas lingüísticos nos permite identificar no sólo las líneas directrices de los debates sino también sus limitaciones. Este análisis teórico inicial sin duda cobrará vida cuando, en el segundo y tercer capítulos de este trabajo, analice la documentación histórica y administrativa que compone la legislación sobre política lingüística de la India.

En este apartado me propongo también describir cuáles son mis presupuestos de partida y las líneas de investigación básicas que seguiré. Lo peligroso de la decisión de dedicar un capítulo exclusivamente a sentar los lineamientos teóricos es que luego, en el estudio de caso, los conceptos y debates no se integren bien al análisis. Procederé con esto en mente, confiando en que esta decisión metodológica ayudará a dar profundidad al estudio de caso, al mostrar cómo la planificación del lenguaje nunca es únicamente acerca del lenguaje y cómo se vincula en múltiples dimensiones con la macropolítica o “gran política”.

1.1 Planificación del lenguaje y política lingüística

Thomas Ricento sostiene que mucho del trabajo teórico sobre planificación del lenguaje y

política lingüística concibe al lenguaje como “un código con diversas formas (escrito, oral, estándar, no estándar, etc.), funciones (usualmente expresadas en términos de dominios y estatus relativo dentro de una unidad política) y valor (como medio de intercambio, con cualidades materiales y no materiales específicas).”¹⁷ Este código no se puede considerar fijo: es maleable y, por ende, también manipulable. El concepto “planificación del lenguaje” o “planificación lingüística” aparece por primera vez en 1959 de la mano del noruego Einar Haugen.¹⁸ Por supuesto, esto no quiere decir que antes de esta fecha no se conocieran intentos de los estados por intervenir en la lengua. “Si bien la planificación del lenguaje puede no ser un fenómeno nuevo, se trata de una nueva disciplina.”¹⁹

Los primeros investigadores preocupados por la planificación lingüística (a la que inicialmente se llamó “ingeniería lingüística”) encuadraron la disciplina dentro del dominio del *management* y, por lo tanto, utilizaron conceptos comunes de esa corriente, como la teoría de la decisión o el modelo de cuatro fases de Herbert Simon (diagnóstico de un problema, concepción de soluciones posibles, elección de una solución, evaluación de la solución adoptada). Se concibió a la nueva disciplina como una forma de articular programas que permitieran resolver “problemas” vinculados con las lenguas, por lo general en países “en vías de desarrollo”.²⁰

Calvet critica a Haugen por no plantearse el problema del poder ni de las relaciones

¹⁷ Thomas Ricento, “Theoretical Perspectives in Language Policy: An Overview”, en T. Ricento (ed.), *op. cit.*, p. 3.

¹⁸ Louis-Jean Calvet, *Las políticas lingüísticas*, Versión castellana de Lía Varela, Buenos Aires, Edicial S.A., 1997.

¹⁹ Robert B. Kaplan y Richard B. Baldauf Jr., *Language Planning From Practice to Theory*, Clevedon-Filadelfia-Toronto-Sydney-Johannesburgo, Multilingual Matters, 1997, p. x.

²⁰ Kaplan y Baldauf Jr., *Language Planning From Practice to Theory*, *op. cit.*, p. xi-xii.

de fuerza que dan cuenta de las situaciones lingüísticas, y atribuye esto a que Haugen se sitúa dentro de una concepción liberal norteamericana de la planificación. Para Calvet:

...hay que hacer notar una importante diferencia de perspectiva entre los investigadores norteamericanos y los europeos. Los primeros tienden a poner el acento ante todo en los aspectos técnicos de esta intervención en las situaciones lingüísticas que constituye la planificación y se plantean bastante poco la cuestión del poder que se encuentra detrás de los que la deciden. La planificación parece, para ellos, mucho más importante que la política, y a veces queda la impresión de que verían con agrado la posibilidad de una planificación sin política: así, el sintagma *language planning* ha podido cubrir por sí solo durante varios años un campo que corresponde en forma manifiesta a dos procedimientos ciertamente complementarios pero que es preciso distinguir cuidadosamente: las decisiones del poder (la política) y el paso a la acción (la planificación). Los investigadores europeos (franceses, españoles, alemanes), en cambio, parecen más involucrados en la cuestión del poder.²¹

Similarmente, Kaplan y Baldauf²² critican que se aborden los problemas lingüísticos mediante un enfoque puramente técnico y explican que esto puede deberse a que la disciplina de la planificación del lenguaje se desarrolló en forma dicotómica, de manera parecida a lo que ocurrió con la lingüística de de Saussure. Estos autores sostienen que los teóricos de la disciplina de la planificación del lenguaje deben, en términos de de Saussure, pensar más acerca de la relación entre *langue* y *parole* y, en consecuencia, preocuparse más por el análisis del discurso y por los aspectos políticos y sociales

²¹ Calvet, *Las políticas lingüísticas*, *op. cit.*, p. 4.

²² Kaplan y Baldauf Jr., *Language Planning From Practice to Theory*, *op. cit.*, p. xiii.

vinculados a toda política lingüística.

Esta reflexión nos permite pasar a nuestro siguiente concepto clave: el de política lingüística. Según Calvet, la noción de “política lingüística” aparece paralelamente al surgimiento de la planificación del lenguaje y la sociolingüística. La relación entre “política lingüística” y “planificación lingüística” es, para él, una de subordinación: la planificación lingüística es la puesta en práctica de una política lingüística.²³ En otras palabras, la política lingüística *guía o provee el marco* necesario para la planificación subsiguiente. Calvet resume esta idea en el siguiente esquema: “Sea S1 la situación sociolingüística inicial, que luego de analizarse se considera no satisfactoria. Sea S2 la situación que se querría alcanzar. La definición de las diferencias entre S1 y S2 constituye el campo de intervención de la política lingüística, y el problema de saber cómo pasar de S1 a S2 es el dominio de la planificación lingüística”.²⁴

No todos los teóricos están de acuerdo con esta conceptualización. De hecho, para algunos autores, la política lingüística entra dentro del concepto más amplio de “planificación del lenguaje”. No es el propósito de este trabajo indagar en estas cuestiones, fundamentalmente en cuanto muchas veces este tipo de discordancia terminológica tiene que ver con el uso diferente que hacen los autores de un mismo término. La noción de “planificación del lenguaje” puede utilizarse con diferentes alcances. Así, en un caso, “planificación del lenguaje” puede tener que ver con un área disciplinaria vinculada a la sociolingüística que se encarga del estudio de distintas intervenciones que afectan al lenguaje. En este sentido, “política lingüística” vendría a ser una de tantas formas en las que se puede intervenir sobre una lengua. Si la concebimos de esta

²³ Calvet, *Las políticas lingüísticas, op. cit.*, p. 3.

²⁴ *Ibid.*, p. 25.

manera, política lingüística entra dentro de la órbita de lo que es la planificación del lenguaje. Sin embargo, podemos profundizar esta línea argumental y decir también que, para poner en práctica una determinada política lingüística, es necesario planificarla (en tanto programa o plan). En este caso, entonces, la planificación vendría a estar supeditada a la existencia de una política determinada.

En un intento por salir de este embrollo terminológico, algunos autores proponen utilizar la idea de “planificación y política del lenguaje” (“*language planning and policy*”, o LPP por sus siglas en inglés).²⁵ En lo personal, no considero necesario recurrir a este término compuesto en este trabajo, fundamentalmente porque no creo que la utilización de un término con diferentes alcances genere confusión en el presente caso de estudio. Me interesaba dar comienzo a este trabajo con una mención al surgimiento de la disciplina del estudio de la planificación del lenguaje, pero en lo sucesivo restringiré el alcance del concepto y lo utilizaré en función de la articulación de una determinada política lingüística.

En el presente trabajo, consideraré la política lingüística en los términos definidos por Kaplan y Baldauf: “Política lingüística es un conjunto de ideas, leyes, regulaciones y prácticas destinado a lograr cierto cambio lingüístico previsto en una sociedad, grupo o sistema”.²⁶ De esta definición se desprende, entonces, que el estado será un actor clave en la articulación tanto de una política lingüística como de su planificación. Calvet dice a este respecto:

En efecto, cualquier grupo puede elaborar una política lingüística: una diáspora (los sordos, los gitanos, los hablantes de ídish, etc.) puede reunirse en congresos para

²⁵ Cassels Johnson, *Language Policy*, *op. cit.*, p. 3.

²⁶ Kaplan y Baldauf Jr., *Language Planning From Practice to Theory*, *op. cit.*, p. xi.

determinar una política, y un grupo minoritario dentro de un Estado (los bretones en Francia, por ejemplo, o los indios quechuas en Ecuador) puede hacer lo mismo. Pero sólo el Estado tiene el poder y los medios para pasar al estadio de la planificación, poner en práctica sus opciones políticas.²⁷

Uno de los instrumentos de poder fundamentales de los que el estado hará uso en la implementación de una política lingüística es la ley: no puede haber política lingüística sin un aspecto jurídico. Si, como sostiene Calvet,²⁸ las políticas lingüísticas intentan reproducir *in vitro* lo que se ha producido miles de veces *in vivo* en la historia de las lenguas, toda política lingüística tendrá necesariamente una dimensión normativa significativa. En tanto que la intervención sobre la lengua se produce cuando un estado evalúa que cierta situación deseable no se alcanzará de forma natural (o al menos no en un período de tiempo aceptable), la política lingüística implicará siempre un cierto grado de restricción. Como dice Calvet, no debemos olvidar que “en *política lingüística* hay también *política*”.²⁹

Podemos ampliar esta afirmación más aún para sostener que política lingüística es *fundamentalmente política*. El diseño y la puesta en práctica de una determinada política pública puede estar informado por descubrimientos e investigaciones llevados a cabo por científicos y especialistas, pero rara vez puede este tipo de conocimiento justificar por sí solo su adopción. En el ámbito de la política lingüística, determinar, por ejemplo, si es deseable o no que una cierta lengua pierda ámbitos de aplicación, con el riesgo consecuente de perderse eventualmente, es una decisión que se basará principalmente

²⁷ Calvet, *Las políticas lingüísticas, op. cit.*, p. 5.

²⁸ *Ibid.*, p. 29.

²⁹ *Ibid.*, p. 11. Los destacados están en el original.

en *factores extralingüísticos* relacionados con teorías acerca de qué es lo que constituye el bien social.³⁰

Podemos encontrar un ejemplo claro de la injerencia de los “factores extralingüísticos” en política lingüística en el caso de la política lingüística exterior. Política lingüística exterior, como su nombre lo indica, es un tipo particular de política lingüística. Retomando la definición anterior, nuevamente estamos hablando aquí de “conjunto de ideas, leyes, regulaciones y prácticas”. Sin embargo, el *objetivo lingüístico* de este tipo de política es muy peculiar: la diseminación de una lengua más allá de los límites nacionales y de las comunidades de hablantes nativos de esa lengua en cuestión. Ahora bien, para comprender realmente una política lingüística de esta clase, es de vital importancia analizar también los objetivos (declarados o implícitos) de carácter *extralingüístico*, ya que las políticas lingüísticas exteriores de dos países (digamos, por ejemplo, de Francia y de China) tendrán el mismo objetivo lingüístico: la diseminación de una lengua (francés en el primer caso, chino mandarín en el segundo) por fuera del territorio nacional. Pero la clave que nos proporcionará la diferencia fundamental entre ambas políticas será el estudio de los objetivos extralingüísticos, que probablemente se relacionarán en cada caso con una idea diferente acerca de la proyección que el país en cuestión busca tener en la arena internacional.

Me parece importante hacer notar al lector que muchos teóricos del lenguaje no estarían de acuerdo con esta forma de definir y encuadrar lo que es una política lingüística. La objeción fundamental que se le ha hecho a la definición de Kaplan y Baldauf tiene que ver con que es demasiado restrictiva: todos están de acuerdo en que lo

³⁰ Ricento, “Theoretical Perspectives in Language Policy: An Overview”, en T. Ricento (ed.), *op. cit.*, p. 4.

que Kaplan y Baldauf caracterizan como política lingüística es, en efecto, política lingüística pero, ¿no están dejando fuera de su definición otras manifestaciones de “política lingüística” que pueden no centrarse en el accionar del estado o de otro organismo autorizado? Como sostiene Cassels Johnson,³¹ siguiendo a teóricos como Harold F. Schiffman y Bernard Spolsky, se puede hablar de política lingüística en distintos niveles o capas, que van desde política gubernamental oficial a las prácticas lingüísticas de un núcleo familiar, por ejemplo. La política lingüística no está formada sólo por regulaciones legales, sino que contempla también prácticas no oficiales y construcciones culturales que nacen desde abajo, en las comunidades de hablantes.

Una forma interesante de superar esta aparente dicotomía entre las definiciones de política lingüística que la conciben como un proceso de tipo *top-down* vs. las definiciones que hablan de tomar en cuenta que los movimientos de tipo *bottom-up* también pueden dar lugar o, más aún, ser considerados ellos mismo como política lingüística, es introducir la noción de poder.

La categoría de “poder” se ha utilizado de muy diversa manera en los estudios sociolingüísticos. Lo que yo rescato, a los fines específicos del presente trabajo, es la idea de considerar la política lingüística como un proceso sociocultural complejo. La política lingüística, como todo fenómeno social, será entonces resultado de mecanismos de interacción y negociación humanos mediados por relaciones de poder.³²

Una aproximación que considero especialmente relevante es la de la “política lingüística crítica” (*critical language policy*, o CLP por sus siglas en inglés) desarrollada por James W. Tollefson. Tollefson arguye que la política lingüística es un mecanismo mediante

³¹ Cassels Johnson, *Language Policy*, *op. cit.*, p. 7.

³² Ver *Ibid.*, p. 6.

el cual se localiza la lengua dentro de la estructura social, de manera que la lengua pasa a determinar quién tendrá acceso al poder político y a los recursos económicos. En otras palabras, concibe la política lingüística como un mecanismo de poder que institucionaliza jerarquías lingüísticas que privilegiarán a ciertos grupos o lenguas dominantes. Tendré más que decir en relación con esto en la sección 1.3.

Por todo lo expresado anteriormente, creo que es más claro para los fines de este trabajo adoptar una definición más restringida de lo que constituye una política lingüística, con las salvedades y consideraciones que hice más arriba. Como he mencionado en la introducción, uno de los delimitantes de mi investigación es justamente que me centraré en el estado como actor o agente articulador principal de política lingüística. Esto no quiere decir que la política lingüística sea un proceso únicamente de tipo *top-down*; necesariamente opera a diferentes niveles. No hay que olvidar que “los agentes de política lingüística tienen la capacidad de interactuar con los procesos políticos en formas únicas e impredecibles”.³³

1.2 Análisis de política lingüística: tipologías y marcos conceptuales

En su obra de referencia sobre política lingüística, David Cassels Johnson³⁴ menciona que la tipología de las políticas lingüísticas se suele articular en base a cuatro ejes: génesis, medios y objetivos, documentación, ley y práctica. Ilustro estos ejes en la siguiente gráfica:

Génesis	<i>Top-down</i>	↔	<i>Bottom-up</i>
Medios y objetivos	Abierta	↔	Encubierta

³³ *Ibid.*, p. 8.

³⁴ *Ibid.*, pp. 9-10.

Documentación	Explícita	↔	Implícita
Ley y práctica	<i>De jure</i>	↔	<i>De facto</i>

El primero de ellos, el eje de “génesis”, ya lo he abordado anteriormente. Este eje va desde las políticas más macro (vinculadas a un proceso de tipo *top-down*) a las políticas micro (comunitarias, regionales, vinculadas a un proceso de tipo *bottom-up*).

El eje de “medios y objetivos” tiene, en un extremo, las políticas lingüísticas “abiertas” y, en el otro, las “encubiertas”. Este eje se sobrelapa en cierta medida con el siguiente, “documentación”, que tiene que ver con cuánta documentación concreta hay acerca de una determinada política lingüística, de manera que se pueda medir de alguna manera el nivel de “explicitación” de la política en cuestión. En este sentido, una política “implícita” es la que se desarrolla sin un edificio legal específico, o sin un pronunciamiento oficial al respecto. Es el caso de los numerosos países que carecen de lengua de administración oficialmente reconocida, lo cual por supuesto no quiere decir que funcionen mejor que otro estado que sí cuente con un pronunciamiento a este respecto.

Vemos, entonces, que este tercer eje también se sobrelapa con el cuarto, que califica a las políticas lingüísticas según cuán “*de jure*” o “*de facto*” sean. Hay una correlación positiva entre las políticas *de jure* y las explícitas, puesto que cualquier política *de jure* tiene necesariamente que estar explicitada en textos legales y oficiales. Las políticas *de facto*, en cambio, tienen que ver con lo que ocurre “en la práctica”. Estas prácticas que se dan en el terreno pueden estar de acuerdo con, u oponerse a, o también, por qué no, funcionar paralelamente a cualquier estipulación legal al respecto.

Por supuesto que todas estas “categorías” son relativas, y las menciono porque, en cuanto ejes orientadores de tipificación, me parecen útiles como marcos conceptuales que

permiten encuadrar mejor una política lingüística. Al concebirse estos ejes, también, como líneas directrices por las que se puede mover una política lingüística, la imagen ofrece cierto dinamismo: claramente, no existen ejemplos “puros” de política lingüística en ninguno de estos extremos, pero la idea de concebir a una cierta política lingüística como moviéndose simultáneamente entre estos ejes puede resultar muy ilustrativa.

Otro marco conceptual útil es la distinción tradicional que clasifica los ámbitos de la planificación lingüística en tres: planificación del estatus, planificación del *corpus*, y planificación de la adquisición. Calvet cita a Heinz Kloss cuando explica la diferencia entre los primeros dos ámbitos: “La planificación del corpus se refiere a las intervenciones en la forma de la lengua (creación de una escritura, neología, estandarización, etc.), en tanto que la planificación del estatus, a las intervenciones en las funciones de la lengua, su estatus social y sus relaciones con las demás lenguas.”³⁵

Es importante señalar que estatus, en una acepción más amplia, se vincula con el valor relativo de que goza una determinada lengua o variante lingüística. Este “valor” puede concebirse en términos de mercado (si una lengua puede utilizarse provechosamente como medio de comunicación en una unidad territorial extensa, por ejemplo), pero también está íntimamente ligado a la “cultura lingüística” (*à la Schiffman*) de la sociedad en cuestión. Esto significa que el valor que se percibe tiene cierta lengua no depende en forma exclusiva, o siquiera necesaria, del estatus oficial o legal conferido por el estado a esa lengua,³⁶ aunque, por supuesto, que una lengua tenga el apoyo del aparato estatal puede tener repercusiones importantes (de aceptación o de rechazo) en cómo se la perciba. Dado que el estado necesariamente debe funcionar en alguna lengua

³⁵ Calvet, *Las políticas lingüísticas*, *op. cit.*, p. 9.

³⁶ Ricento, “Theoretical Perspectives in Language Policy: An Overview”, en T. Ricento (ed.), *op. cit.*, p. 5.

(o lenguas), no puede ser neutral ante la cuestión lingüística. Puede, sí, negarse a pronunciarse al respecto (por ejemplo, al no formular una política lingüística explícita y al negarse a escoger una “lengua oficial”), pero hasta qué punto esta estrategia puede resultar exitosa dependerá mucho del contexto sociolingüístico de la unidad política. Debemos tener muy presentes estas consideraciones cuando, en la sección siguiente, hablemos de los debates que culminarán en la elección del hindi como lengua oficial de la India.

La planificación del *corpus* se concibe tradicionalmente como vinculada a la *forma* de la lengua: incluye la creación y estandarización de un sistema de escritura, la creación de léxico, el desarrollo estilístico, etc. Comprende, en líneas generales, todo lo relativo a codificación y estandarización. Si bien este ámbito se consideró inicialmente como el más “técnico” y, por ende, desprovisto de influencias ideológicas, replanteos posteriores mostraron claramente que la planificación del *corpus* no está para nada exenta de motivaciones ideológicas. Veremos esto claramente en el caso de la India y su decisión de hacer del sánscrito la fuente principal de creación y derivación terminológica para el hindi moderno.

El tercer ámbito de planificación, el de la adquisición, fue introducido por Robert Cooper a fines de los 80 (es decir, a los veinte años de haber surgido la distinción *status-corpus* de Kloss).³⁷ La identificación de este tercer ámbito de planificación lingüística se adoptó ampliamente y dio origen a la subdisciplina de las políticas lingüísticas educativas, de gran desarrollo en los últimos treinta años.

Nancy Hornberger, en su marco tipológico integral, resume los tres ámbitos de la

³⁷ Nancy H. Hornberger, “Frameworks and Models in Language Policy and Planning”, en T. Ricento (ed.), *op. cit.*, p. 28.

planificación de manera clara: habla de la planificación del estatus como relativa a los usos de la lengua, de la planificación del *corpus* como relativa a la *lengua en sí*, y de la planificación de la adquisición como relativa a los *usuarios* de las lenguas.³⁸ Una política lingüística integrada deberá, entonces, cubrir los tres ámbitos de la planificación para maximizar sus posibilidades de éxito: ¿cuánto éxito puede tener, por ejemplo, declarar a una determinada lengua como oficial de una unidad territorial sin legislar simultáneamente acerca de cómo deberá utilizarse esta lengua en el ámbito educativo?

Antes de concluir este apartado, vale aclarar nuevamente que utilizo el modelo de los ámbitos de la planificación como *esquema analítico-pedagógico*, a fines de ayudar a clarificar y analizar una serie de intervenciones o de medidas que, de otra manera, podrían parecer aisladas. Esto no quiere decir que la distinción entre los tres ámbitos de planificación sea tajante, algo que, por otra parte, ya han señalado algunos especialistas (incluyendo al mismo Calvet). Aún así, el modelo me parece muy útil para evidenciar el carácter comprensivo que suele tener una política lingüística integral, así como también la variedad de actores que pueden intervenir en su puesta en práctica.

Vinculado a estas reflexiones se encuentra la noción de “problema”, que es central para cualquier estudio sobre política lingüística. En efecto, no tiene sentido legislar sobre una situación que se considera estable y deseable: la legislación aparece cuando cierta situación social no se considera enteramente satisfactoria y se busca modificarla en determinado sentido. La reflexión sobre la noción de “problema” nos lleva a hacernos preguntas tales como quién define lo que es un problema lingüístico y cómo lo hace, por qué cierta comunidad considera cierta situación un problema lingüístico en determinado

³⁸ *Ibid.*, p. 29.

momento histórico, cómo cambia la manera en la que los problemas lingüísticos se conceptualizan, etc.³⁹

En los capítulos que siguen, veremos cómo hay una interacción constante entre diferentes actores en cuanto a la percepción de lo que constituye un problema lingüístico. Inicialmente, nos moveremos en el ámbito de burócratas y legisladores. Sus ideas acerca de lo que era el problema lingüístico de la India, que se volcaron en la legislación que formularon, proveerán la base sobre la cual se situarán otros actores localizados en distintos niveles de la sociedad. Estos actores responderán ante esa legislación inicial, extendiendo el debate acerca de lo que es un problema lingüístico en base a sus propias percepciones, contextos y capacidad de dar voz a sus demandas y puntos de vista. Se establece así una línea comunicacional constante entre gobernantes y gobernados, que a veces tomará forma de diálogo, otras veces quedará como una tensión subyacente, y otras más estallará en forma violenta (aunque no debemos olvidar que la violencia es también una forma de comunicación).

1.3 Reflexión sobre lengua y poder

A lo largo de los párrafos anteriores, vimos cómo la cuestión del poder está íntimamente ligada no sólo a la lengua en general sino también, y en forma específicamente relevante, a la planificación y política lingüísticas y, por ende, a la temática de este trabajo. La planificación y la política no pueden distinguirse de las cuestiones de poder y de cómo éstas se manifiestan y articulan.

Sabemos, asimismo, que el conocimiento y las formas de generar conocimiento

³⁹ Hans R. Dua, *Language Planning in India*, Nueva Delhi, Harnam Publications, 1985, p. 3.

están fuertemente imbuidas de cuestiones de poder; la disciplina de la política lingüística no es ajena a esto. Por eso resulta importante no dejar de lado la historia de cómo surge una determinada disciplina: esto nos puede brindar datos muy interesantes acerca de qué cuestiones del momento eran percibidas como problemas y, por ende, como cuestiones dignas de estudio, y también acerca de cómo ciertas preocupaciones que pudieron surgir inicialmente en cierto contexto histórico, social y cultural, se trasladan luego a otros ámbitos.

La planificación del lenguaje, como disciplina, surge en el contexto mundial de la descolonización y sus preocupaciones iniciales estuvieron centradas en los “países en vías de desarrollo” que se estaban independizando y organizando bajo la forma de estados-nación. En consecuencia, las disciplinas de la planificación del lenguaje y la política lingüística de los 50 y 60 están informadas por fuertes presupuestos ideológicos, que aún hoy siguen colándose en la forma en la que conceptualizamos y abordamos estas cuestiones. Ricento resume estos presupuestos de la siguiente forma:

Las aproximaciones occidentales académicas hacia la planificación del lenguaje y la política lingüística en las décadas de 1950 y 60 en general comprendían ciertas ideologías acerca de (1) la naturaleza del lenguaje – esto es, como un instrumento de comunicación finito, estable, estandarizado y determinado por la ley; (2) el monolingüismo y la homogeneidad cultural como requisitos necesarios para lograr el progreso social y económico, la modernización y la unidad nacional [...]; y (3) la elección de las lenguas como “decisión racional”, en la cual todas las opciones son igualmente viables para todos, o se pueden hacer igualmente viables para todos.⁴⁰

⁴⁰ Thomas Ricento, “Language Policy: Theory and Practice – An Introduction”, en T. Ricento (ed.), *op. cit.*, pp. 14-15.

Estos presupuestos se han analizado y criticado desde una variedad de ángulos. En cuanto al primer presupuesto, por ejemplo, la bibliografía especializada parece indicar que, más que entidades discretas y delimitadas, las lenguas son también en gran medida *creadas*. El caso de la India es un ejemplo claro de cómo el hindi que sería lengua oficial de la Unión se creó a partir de la elección de cierta variante lingüística, y se definió y circunscribió a partir de criterios netamente políticos o ideológicos, no lingüísticos. Y podemos ir más allá aún. Hay autores que directamente descartan la noción de “lengua” o “idioma” como categoría útil que permita aproximarse efectivamente a la realidad ultraplurilingüe de países como la India. Lelyveld, por ejemplo, sostiene que: “La gente no tenía idiomas; tenía *repertorios lingüísticos* que variaban dentro de una misma familia, y mucho más en el mercado, la escuela, el templo, la corte o el círculo devocional.”⁴¹

La ideología del monolingüismo o la perspectiva monolingüe, el segundo presupuesto, se ha criticado extensamente también. Hans Dua, por ejemplo, sostiene que los académicos occidentales solieron abordar los “problemas lingüísticos” de las naciones en desarrollo desde una perspectiva predominantemente monolingüe que les impedía comprender el rol funcional que distintas lenguas cumplen en un contexto plurilingüe.⁴² Vikram Chandra ofrece una descripción gráfica acerca de esta situación: “Ahora bien, en ésta, mi región, es muy muy común que una persona hable una lengua en su hogar, use otra en la calle, concrete negocios en una tercera, y haga el amor en una cuarta. Lo hacemos tan frecuentemente y en forma tan universal que esto no suscita comentario alguno. Es parte de la forma en la que vivimos. Los indios hemos vivido simultáneamente

⁴¹ Lelyveld, “The Fate of Hindustani: Colonial Knowledge and the Project of a National Language”, en C.A. Breckenridge y P. van der Veer (eds.), *op. cit.*, p. 202. El destacado es propio.

⁴² Dua, *Language Planning in India*, *op. cit.*, p. 5.

en muchos idiomas por miles de años.”

En líneas similares, Monica Heller critica la ideología que concibe al bilingüismo como un “doble monolingüismo”.⁴³ Esta ideología se caracteriza por valorar positivamente las variantes estándar de las lenguas y por desalentar prácticas comunes a las sociedades plurilingües, como ser precisamente la alternancia de códigos o *code-switching*. No se valora la verdadera fusión sino la separación estricta entre los ámbitos de cada lengua. Como ilustra simpáticamente la autora: “...a cualquiera que esté familiarizado con los sistemas telefónicos de Canadá, alguna voz mecánica debe haberle dado frecuentemente la siguiente opción: '*For service in English, press 1; pour le service en français, appuyer sur le 2*'. Lástima por aquéllos de nosotros que podríamos querer el servicio en ambas lenguas”.⁴⁴ Testimonios de este tipo nos invitan a reflexionar y cuestionar la manera en la que usamos categorías tales como la de “lengua materna”, “primera lengua”, “competencia lingüística”, etc.

En un interesante artículo del año 2008, el lingüista Rakesh M. Bhatt nos proporciona algunas claves para comprender este fenómeno, al retomar la noción de “tercer espacio” (*third space*) de Bhabha para describir el espacio semiótico-discursivo que crea la alternancia de códigos (*code-switching*). Los actores sociales utilizan este espacio fundamentalmente para navegar y negociar entre representaciones identitarias contrapuestas, incluyendo la que se da entre identidad global y prácticas locales. El “tercer espacio” funge como intersticio en el cual aparecen nuevas posibilidades de diferenciación cultural y de creación de significado a partir de la adopción de prácticas

⁴³ Monica Heller, “Bilingualism and commodification in the post-modern world”, *Estudios de Sociolingüística*, 1(2), 2000, pp. 9-24.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 21.

lingüísticas distintivas. Bhatt sostiene que, actualmente, “el mezclar [distintas lenguas] se ha convertido en una práctica interaccional legítima [...], que socava la lógica dominante de [la existencia de] límites lingüísticos claros”.⁴⁵ La creciente valoración de la hibridación lingüística, representada en este análisis por la alternancia de códigos en el “tercer espacio”, podría ser un paso hacia una reevaluación de las categorías que se suelen aplicar en el análisis de sociedades plurilingües.

Por último, el tercer presupuesto, el de la falacia de la elección de las lenguas como “decisión racional”, tiene que ver con la creencia del estado mismo (y, si vamos más allá, con la creencia del hombre mismo) en su propia capacidad de control de los fenómenos, en su cuasi-omnipotencia. La ley tiene un cierto poder, eso es innegable, pero no obra cual varita mágica: su capacidad de crear o de moldear a su imagen la sociedad sobre la cual se aplica es limitada. Mencionaba antes el importante rol que puede cumplir la ley para elevar el estatus de una determinada lengua, por ejemplo al otorgársele el rótulo de “lengua oficial”. Pero eso, como se hará más evidente en cuanto entremos de lleno en el caso de la India, no es suficiente: hay otros factores que deben cooperar y confluir para convertir a determinada lengua en hegemónica.

La trampa de pensar en la planificación lingüística como mera “decisión racional” tiene, sin embargo, otra cara más positiva: la de concebir a la planificación como instrumento modernizador o de empoderamiento. Al momento de la independencia, la India se vio embargada por miles de cuestionamientos acerca de qué camino seguir como país naciente. En este marco, la planificación (lingüística en este caso, pero podemos extender el argumento a otros ámbitos) era un instrumento clave para contribuir a

⁴⁵ Rakesh M. Bhatt, “In other words: Language mixing, identity representations and *third space*”, *Journal of Sociolinguistics*, 12/2, 2008, p. 179.

moldearla en el proyecto de país en el que quería convertirse. Y, como veremos en el capítulo siguiente, mucho de ese impulso planificador se concentró en la redacción de la Constitución Nacional. La nueva Constitución “tendió la promesa y la posibilidad de moldear a la India independiente de acuerdo con las visiones de sus líderes y, por supuesto, de dar forma a la India independiente mediante la política, la planificación y la implementación.”⁴⁶ Espero que estas consideraciones muestren los tremendos desafíos que representa para un estado legislar en materia lingüística y que, al mismo tiempo, sienten el terreno para reflexionar de forma más profunda y creativa sobre cómo los legisladores indios se enfrentaron a la problemática lingüística.

Recapitulando brevemente algunas nociones que introduje anteriormente, podemos decir que la disciplina de la política lingüística se benefició enormemente de la teoría crítica en lo que respecta a la reflexión entre los vínculos entre lengua y poder. Tollefson⁴⁷ sostiene que, en el ámbito de los estudios sobre política lingüística, el término “crítico” tiene tres sentidos: (1) se refiere a trabajo que es crítico de aproximaciones tradicionales a la investigación sobre política lingüística, (2) enfatiza la investigación orientada a generar algún tipo de cambio social, y (3) se refiere a investigaciones influenciadas por la corriente de teoría crítica. Como ya expliqué antes, por “aproximaciones tradicionales” a la investigación sobre política lingüística se entiende que son aquellos trabajos que intentan realizar un “análisis apolítico” de una determinada situación lingüística, haciendo hincapié, por ejemplo, en cuestiones técnicas como el desarrollo terminológico. En cuanto a la

⁴⁶ Ishita Banerjee-Dube, *A History of Modern India*, Nueva Delhi-Nueva York, Cambridge University Press, 2014, p. 437.

⁴⁷ Tollefson, “Critical Theory in Language Policy”, en T. Ricento (ed.), *op. cit.*, p. 42.

“teoría crítica”, Tollefson⁴⁸ la define como una corriente que incluye una importante serie de trabajos de autores tales como Bourdieu, Foucault, Gramsci y Habermas, que se centra especialmente en la cuestión del poder y en examinar los procesos mediante los cuales se crean y mantienen las inequidades sociales.

Si definimos ampliamente la noción de poder como la capacidad de controlar o manipular las situaciones sociales con el fin de alcanzar los propios objetivos, resultará evidente que el poder está implícito en cualquier proceso político, y que este poder se hará más evidente al momento de que un estado busque diseñar una política. En este sentido “las políticas lingüísticas pueden verse como un mecanismo importante mediante el cual el estado y otras instituciones con la capacidad de generar políticas buscan influenciar el comportamiento lingüístico”.⁴⁹ A lo largo de las páginas que siguen, adoptaré una aproximación crítica al análisis de la política lingüística de la India, reconociendo que las políticas públicas usualmente crean y mantienen varias formas de inequidad social, y que los promotores de dichas políticas usualmente promueven los intereses de los grupos sociales dominantes.⁵⁰

Ahora bien, vale mencionar que se le han hecho ciertas críticas a los trabajos que adoptan este enfoque crítico hacia los estudios sobre política lingüística. Una de las objeciones centrales tiene que ver con cómo se articula el concepto de poder en relación con la noción de agencia. Se arguye que un énfasis excesivo en las instituciones macro, como el estado, puede redundar en una lectura de tipo determinista, que priva a los sujetos de la política lingüística de agencia. Quienes abogan por esta aproximación han

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 43-4.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 46.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 42.

respondido a esta crítica haciendo énfasis en la capacidad de los sujetos de *resistir* y en su rol creativo, en el sentido de que no sólo reproducen sino que, mediante sus prácticas cotidianas, crean e interpretan las políticas centrales.

Consideraciones de este tipo han motivado una reflexión profunda sobre los métodos de investigación, intentándose que los trabajos reflejen la interacción compleja entre macro y micro, entre gobierno y sociedad, entre teoría y práctica. Por las limitaciones del presente trabajo, mi enfoque se centrará en el estado como agente principal de articulación de política lingüística. El panorama resultante será, entonces, necesariamente parcial, y deberá matizarse con otros estudios que hablen de la recepción de la política lingüística nacional y de cómo diferentes grupos en diferentes partes de la India interpretan y se apropian de esta política.

Antes de concluir este apartado, debo hacer mención a una teoría que ha suscitado mucha controversia: la del imperialismo lingüístico, propuesta inicialmente por Phillipson a principios de la década de los 90. Por imperialismo lingüístico se entiende el proceso mediante el cual las “lenguas de poder” de los imperios europeos (Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia) se extendieron por sus ex-colonias en una serie de ámbitos (económico, político, social, educativo), mediante diversos procesos de dominación y explotación, con consecuencias devastadoras para las lenguas locales.⁵¹

Si bien no siento que esta teoría pueda servir para dar cuenta de cambios en usos lingüísticos (incluyendo pérdida de lenguaje), el mérito de esta teoría, para los fines de esta investigación, radica en que introduce una noción clave para el estudio de lengua y poder en general y para el caso de la India en particular: la de imperio. No podemos

⁵¹ Ricento, “Language Policy: Theory and Practice – An Introduction”, en T. Ricento (ed.), *op. cit.*, p. 16.

ignorar que muchos de los presupuestos y prenociones mencionados anteriormente se relacionan con una forma de hacer conocimiento que está indisolublemente ligada a la noción de imperio. Y más aún: como veremos en los capítulos que siguen, los legisladores indios fueron acusados de imperialismo lingüístico, en sus intentos por promover la utilización del hindi en los estados en los que no era lengua mayoritaria (fundamentalmente los del sur del país). Las protestas y agitaciones del movimiento anti-hindi tuvieron enormes consecuencias para la política lingüística de la India. Por estos motivos, es importante tener presente la teoría del imperialismo lingüístico, no tanto quizás en su formulación teórica original, sino más bien en tanto que percepción subjetiva... una percepción que permitirá dar voz a elementos sociales que se sentían dejados de lado por el proyecto nacional que se estaba construyendo.

Capítulo II: El hindi como lengua oficial de la República

En este capítulo intentaré presentar un recuento fundamentalmente histórico que de cuenta de cómo se llegó a la decisión de hacer del hindi la lengua oficial de la República. Me centraré en un evento clave: la redacción de la Constitución de la India independiente. Los debates que se dieron en torno a la “cuestión de la lengua” y el compromiso al que se llegó sentarán las bases de todas las discusiones posteriores sobre este tema. Asimismo, las disposiciones constitucionales en materia lingüística obrarán de fundamento sobre el cual se edificará la legislación lingüística posterior.

Antes de adentrarme de lleno en este tema, ofreceré una reflexión sobre lengua, identidad y nación, que espero muestre cómo ciertos parámetros dentro de los cuales se encuadró la cuestión lingüística parten de limitaciones en el enfoque y en la conceptualización de la relación entre lengua y nación, surgidos justamente de las contradicciones inherentes al proyecto nacional.

2.1 Lengua, identidad, nación

Los autores que han investigado el período que rodeó la independencia de la India suelen coincidir en que la preocupación fundamental del nuevo estado se centraba en la unidad. Habiendo nacido de un proceso de fragmentación traumático, la premisa de la India independiente era mantenerse unida. Esta preocupación central podía asumir diferentes tonalidades; era una preocupación por el mantenimiento de la integridad territorial, pero también por lo que se puede llamar el “aspecto ideológico” de la unidad, es decir, la creación de una idea de India, de una imagen uniforme que pudiera proyectarse en los ámbitos nacional e internacional.

Andrew Simpson comienza el ensayo introductorio a la obra *Language & National Identity in Asia*, que él edita, con las siguientes palabras:

Los estudios sobre nacionalismo y el surgimiento y mantenimiento de las naciones suelen coincidir en que la lengua, y particularmente la existencia de una lengua ampliamente compartida, es usualmente un componente primario y crítico para la articulación exitosa de una población en una nación. La lengua, en tanto marcador simbólico e índice de identidad individual y grupal, tiene el potencial de funcionar como una herramienta demarcadora poderosa, que separa las diferentes subpoblaciones de las vecinas, con sus probablemente ininteligibles hábitos lingüísticos, uniéndolas entre ellas mediante sentimientos compartidos de identidad e interés grupal.⁵²

Creo que el autor introduce aquí tres elementos importantes de su enfoque, los cuales me gustaría destacar. El primero tiene que ver con el reconocimiento de la lengua como marcador de identidad. Al mismo tiempo, esta afirmación es matizada con el segundo elemento: el carácter *potencial* de la lengua para obrar, simultáneamente, de núcleo cohesivo de una comunidad imaginaria de hablantes y de barrera divisoria ante comunidades hablantes de otras lenguas o variantes dialectales. Esta matización es importante: la lengua es un marcador de identidad, pero no es ni el único ni necesariamente el más significativo. Que una lengua tenga el potencial de atraer o hacer confluir sobre ella una gran serie de intereses afectivos no implica que estos intereses efectivamente se nucleen en torno a ella. El tercer y último elemento se vincula con este punto: las poblaciones se *moldean* en naciones. Esto significa que no hay "naciones" dadas, como tampoco hay "comunidades" dadas. Y más aún: cuando, efectivamente, se movilizan y agrupan ciertos intereses detrás de un marcador identitario particular, estas formaciones afectivas así cristalizadas distan de ser permanentes, y deben reforzarse constantemente.

⁵² Andrew Simpson, "Language and National Identity in Asia: a Thematic Introduction", en A. Simpson (ed.), *Language & National Identity in Asia*, Nueva York, Oxford University Press, 2007, p. 1.

Quizás sea útil pensar en la nación como *proyecto*, siguiendo el análisis que realiza Sumathi Ramaswamy a partir de Nicholas Thomas, y que vale citar *in extenso*:

Un proyecto no es una entidad estrictamente discursiva ni exclusivamente práctica: en tanto creación voluntaria de actores situados históricamente, no puede dissociarse de sus intereses y objetivos, aún si tiene raíces y ramificaciones que no fueron o no son evidentes para aquellos involucrados. Un proyecto no es tampoco meramente instrumental: sin lugar a duda, los actores tienen intenciones, metas y aspiraciones, pero éstas presuponen una imaginación específica de la situación social, con su historia y proyección futura, así como un diagnóstico de lo que falta y puede ser remediado... Esta imaginación existe en relación a algo sobre lo que hay que actuar... y en competencia con proyectos alternativos. Sin embargo, es también un ejercicio creativo, que construye al hacedor tanto como a su producto. Y, por supuesto, los proyectos suelen visualizarse más que realizarse.⁵³

En el marco de este proyecto de construcción de la nación, la lengua se percibió como un elemento inmejorable para unir y proyectar unidad. Nació así la preocupación por la “lengua común” que, en el contexto de la independencia, pasó a significar “lengua nacional” o “lengua oficial de la nación”. Las ideas de lengua y nación están vinculadas tan estrechamente que, incluso en el caso de la India (con su tremenda discusión en torno a la cuestión lingüística), poco se puso en duda el presupuesto de que alguna lengua “india” tenía que ser elevada al rango de lengua oficial de la nación. El consenso general se agrupó desde un inicio en torno al hindi (o hindustani, o alguna variante de esta lengua). Como veremos, los puntos centrales de la controversia no atacaron este presupuesto sino que giraron en torno a cómo se definiría este “hindi oficial”, en torno al rol que el inglés ocuparía en el nuevo estado y en torno al estatus que habría de

⁵³ Sumathi Ramaswamy, *Passions of the Tongue: Language Devotion in Tamil India, 1891-1970*, Berkeley, University of California Press, 1997, pp. 22-23.

otorgársele a las demás lenguas presentes en el territorio.

En teoría lingüística, se suele denominar paradigma “una nación, una lengua” a esta estrecha vinculación entre lengua y nación. Los presupuestos básicos de este paradigma se remontan tradicionalmente al nacionalismo etno-romántico de Herder,⁵⁴ aunque Robert D. King traza la vinculación entre lengua y nación hasta Rousseau (contemporáneo de Herder, pero nacido unos años antes), quien en su *Ensayo sobre el origen de las lenguas* sostiene que los idiomas eran lo que originalmente distinguían a una nación de otra.⁵⁵ Para el tercer cuarto de siglo diecinueve, la vinculación entre lengua y nación se daba por sentado. “En algún sentido, la idea de que debería haber una lengua nacional -como la de una literatura nacional y, por qué no, un ave nacional- es casi tan antigua como la idea misma de la nación moderna.”⁵⁶

La elección del hindi como lengua oficial de la Unión implicaba destronar al inglés como lengua de gobierno. Como mencioné en la introducción a este trabajo, uno de los delimitantes de mi investigación tiene que ver con limitarme al análisis del hindi, dejando, por ende, de lado a otras lenguas presentes en el territorio indio, incluyendo al inglés. El tema del inglés en la India ha sido analizado extensivamente, y existe un *corpus* de literatura enorme sobre el tema. Si bien soy consciente de que no podré agotar este punto, sí me interesa mencionar algunas palabras con respecto al inglés, en tanto constituía (entonces como ahora) la principal lengua contendiente.

La gran pregunta parece ser si el nacionalismo indio es compatible con el inglés. Como es de esperar, las opiniones abarcan un amplio espectro cuyos extremos son, por un lado, la absoluta identificación entre el hindi y la nación india, de manera que prácticamente se desconocería el carácter ciudadano de cualquier habitante que no domine esta lengua y, por el otro, la completa indiferencia a esta relación entre lengua y

⁵⁴ Alok Rai, *Hindi Nationalism*, Nueva Delhi, Orient Longman Limited, 2000, p. 106.

⁵⁵ King, *Nehru and the Language Politics of India*, *op. cit.*, p. 24.

⁵⁶ Rai, *Hindi Nationalism*, *op. cit.*, p. 106.

nación, de manera que cualquier lengua podría ser igualmente eficaz para representar a la nación. Entre estos extremos, por supuesto, se encuentra una colorida y variada selección de matices. La solución a la que se llegó en la Constitución representa justamente uno de estos matices o puntos intermedios. El resultado: una carencia de lógica absoluta pero que, precisamente en su falta de consistencia, nos permite entrever algunas de las tensiones que motivaron los debates. Lo que se pierde en lógica, se gana en textura.

El testimonio de N. G. Ayyangar, que dio inicio a los debates finales sobre la cuestión de la lengua en la Asamblea Constituyente, es claro ejemplo de estas tensiones. Luego de anunciar que el consenso general era unánime en cuanto a la necesidad de adoptar al hindi como lengua oficial, el legislador expresó la dificultad que tuvo en aceptar este consenso, puesto que implicaría “decir adiós a una lengua en la que muchos de nosotros nos criamos y sobre la fuerza de la cual hemos alcanzado nuestra libertad”.⁵⁷ El inglés pudo haber llegado a la India de la mano del colonizador, pero eso no impide que mucha gente haya establecido genuinos lazos de afecto con esa lengua, al punto de considerarla propia. Hoy en día, la simplista clasificación dicotómica que califica a las lenguas vernáculas como “propias” y al inglés como “lengua extranjera” no es sostenible.⁵⁸

En 1984, el lingüista Ralph Fasold elaboró una tipología para analizar situaciones plurilingües, que se basaba principalmente en los conceptos de “función” y “atributo” de las lenguas: si ciertas funciones implican atributos determinados, el análisis acerca de la presencia o ausencia de esos atributos podrá arrojar luz sobre una situación lingüística e informarnos acerca de si la lengua en cuestión podrá cumplir con la función que se examina. Por ejemplo, para cumplir la función “nacionalista”, Fasold sostiene que una

⁵⁷ Constituent Assembly of India Debates, Vol. IX, 32 [164.100.47.132/LssNew/constituent/vol9p32.pdf, consultado el 1 de mayo de 2015.]

⁵⁸ Cf. Prof. Dr. Raghu Vira, *India's National Language*, Nueva Delhi, International Academy of Indian Culture, 1965, p. 182.

lengua debe poseer los siguientes atributos:

1. símbolo de identidad nacional para una parte importante de la población
2. utilizada ampliamente en la comunicación cotidiana
3. hablada amplia y corrientemente en el país
4. que no exista en el país otra lengua importante en competencia para la misma función
5. aceptada como símbolo de autenticidad
6. vínculos con un pasado glorioso

Fasold analiza justamente el caso de la función nacionalista del hindi en relación con estos atributos en los siguientes términos (nótese que el símbolo +/- indica que el atributo es poseído únicamente por *una parte* de la población):

Atributo	Presente (+) / Ausente (-)
símbolo de identidad nacional	+/-
ampliamente utilizada en la vida cotidiana	+/-
amplia y corrientemente hablada en el país	+/-
sin otra lengua en competencia en el país	-
aceptable como símbolo de autenticidad	+
vínculos con un pasado glorioso	+/-

Calvet⁵⁹ realiza una interesante interpretación de este análisis, que me gustaría explicar un poco. La principal crítica de Calvet hacia la tipología de Fasold es que plantea el problema en términos estáticos (es decir, en base a la posesión o no de tal atributo por tal lengua). Calvet, en tanto, aboga por una aproximación expresamente dinámica que, en sus palabras, puede formularse como sigue: “si queremos que tal lengua cumpla tal función, ¿qué hay que hacer para equiparla en consecuencia?”⁶⁰ En líneas similares, Rai sostiene que la pretensión “nacional” del hindi siempre fue problemática y se pregunta si el hindi es nacional por lo que es, o debido a en qué puede transformarse.⁶¹

⁵⁹ Calvet, *Las políticas lingüísticas, op. cit.*, pp. 17-18.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 22.

A pesar de expresar claramente esta importante crítica, al momento de volver sobre el caso del hindi como lengua con función nacionalista, Calvet concluye que el hindi tiene pocas posibilidades de cumplir con este tipo de función. Esta tajante afirmación es peculiar, en tanto parecería negarle al hindi cualquier posibilidad de poder *transformarse* en una lengua nacional. Y, más aún, parece desconocer el importante hecho que la tabla de Fasold hace evidente: que el hindi funciona como lengua nacional *para algunos*.

Como veremos en la sección siguiente, el término “lengua nacional” está ausente de la terminología legal sobre política lingüística de la India. El hindi es lengua oficial, mas no nacional del país. Aún así, los bandos que alguna vez estuvieron en pugna durante la redacción de la Constitución representan fuerzas de pensamiento que siguen vivas y que, años después del compromiso constitucional, siguen en tensión y buscan establecer nuevos equilibrios de poder. No resulta extraño, por ende, escuchar que hoy en día hay mucha gente que se refiere al hindi como “la lengua nacional”. Significativamente, el himno del Instituto Central de Hindi (*Kendriya Hindi Sansthan*) dice en su primera estrofa “la victoria de un pueblo de cientos de millones [de personas] será en la lengua nacional hindi”⁶²... un testimonio fuerte para una institución educativa dependiente del Ministerio de Desarrollo de Recursos Humanos del Gobierno Central.

A modo de conclusión parcial, me gustaría recalcar algunas de las ideas básicas que informan mi pensamiento sobre la relación entre lengua, identidad y nación. Como todo sistema de significación simbólico, la lengua puede convertirse en un marcador de identidad importante. Esto, a mi entender, no se da (ni puede darse) de forma natural y permanente; debe ser detonado y alimentado por otras fuerzas. La lengua, en y por sí misma, no tiene la capacidad de fomentar un espíritu de cohesión entre una población

⁶¹ Rai, *Hindi Nationalism*, *op. cit.*, p. 110.

⁶² “Ēka rāṣṭrabhāṣā hindī mēm kōṭi-kōṭi janatā kī jaya hō”, de acuerdo con la transliteración oficial de la letra del himno de la institución. Instituto Central de Hindi. Central Institute of Hindi. [khsindia.org/index.php?option=com_content&view=article&id=284&Itemid=816&lang=en, consultado el 23 de mayo de 2015.]

dada. Pero, con el suficiente aliciente, puede ser un excelente vehículo emotivo; puede convocar y despertar sentimientos de identificación profundos. King habla de la importancia del “uso icónico del lenguaje”⁶³ para suscitar este tipo de identificación. La dimensión icónica o simbólica de la lengua, de más está decir, excede lo estrictamente lingüístico: la dimensión simbólica de la lengua se exalta para alcanzar objetivos extralingüísticos. King cita como ejemplo de uso icónico de la lengua el señalamiento público de las calles de Delhi. Usualmente, la señalización se escribe en cuatro lenguas, cada una con su correspondiente sistema de escritura (hindi en devanagari, urdu en alfabeto árabo-persa, punjabí en gurmukhi e inglés en alfabeto latino). El autor sostiene que, evidentemente, la utilización de cuatro lenguas no puede justificarse por razones de practicidad; en esta decisión hay en juego algo más, y ese “algo más” tiene que ver con la dimensión simbólica del lenguaje.

Examinar las dimensiones simbólicas y extralingüísticas de la lengua es importantísimo en un trabajo sobre lengua y política porque me lleva, por ejemplo, a preguntarme por la dimensión simbólica de las disposiciones constitucionales relativas a la lengua. Si, como sugiere Bhargava, es importante concebir al texto constitucional como un documento moral, que contiene una visión ética que debe interpretarse en cuanto a los valores e ideales que intenta encarnar,⁶⁴ ¿cuánto de ideal o de simbólico hay en las disposiciones legales indias en general, y constitucionales en particular, en materia lingüística? ¿Es verdad, como sugiere King, que “no hubo al momento de la independencia ni hay ahora una alternativa realista al inglés como lengua de trabajo oficial de toda la India”?⁶⁵

La utilización de la lengua con fines nacionalistas es un arma de doble filo, puesto

⁶³ King, *Nehru and the Language Politics of India*, *op. cit.*, p. 29.

⁶⁴ Cf. Rajeev Bhargava, “Introduction: Outline of a Political Theory of the Indian Constitution”, en R. Bhargava (ed.), *Politics and Ethics of the Indian Constitution*, Nueva Delhi, Oxford University Press, 2008, pp. 1-40.

⁶⁵ King, *Nehru and the Language Politics of India*, *op. cit.*, p. 74.

que, ¿cómo se puede fomentar y promover el uso de una determinada variante lingüística sin dejar al mismo tiempo de lado a otras variantes o a otras lenguas? Al momento en el que se despierta la asociación entre nación y lengua "A", los hablantes de lengua "B" se sentirán excluidos de ese proyecto nacional (o, cuanto menos, sentirán recelo hacia él). El caso de la India siempre me ha parecido fascinante, especialmente cuando lo comparo con el de Argentina, país del que soy oriunda. Argentina es un país con un importante grado (nominal) de homogeneidad lingüística, algo que trajo aparejado la virtual carencia de legislación en materia lingüística. Esto me ha llevado a preguntarme qué pasaría si el día de mañana la Argentina adoptara una política oficial de promoción de una cierta variante "rioplatense" de la lengua castellana. No puedo evitar imaginar que una política de este tipo generaría una exacerbación de las afiliaciones lingüísticas. ¿Cómo explicarle, por ejemplo, a un porteño (habitante de la ciudad de Buenos Aires, capital del país) que su forma de hablar no será la escogida como estándar? Y en caso de que lo sea, ¿cómo no esperar que esto profundice el de por sí ya fuerte recelo que los habitantes de las provincias suelen sentir hacia los capitalinos?

Estas consideraciones me llevan nuevamente, por un lado, a la relación entre lengua y poder y, por el otro, a las tensiones inherentes a la idea de nación. A lo largo de este trabajo, me he centrado en el examen del factor lingüístico, pero las reflexiones aquí expuestas bien podrían aplicarse a otros marcadores de identidad, como la religión o la etnia. La lengua es un elemento que puede llegar a obrar como factor cohesivo de un pueblo, pero esta cohesión no es permanente ni estable: debe reforzarse y alimentarse constantemente. Esto significa que la cohesión de un pueblo no se mantiene en realidad por la lengua en sí, sino por las configuraciones de poder subyacentes. Lo mismo puede decirse de la nación. En determinados momentos históricos, vemos que se recurre a la lengua como herramienta capaz de convocar un sentimiento nacional colectivo. Pero la lengua no hace a la nación; la cristalización de determinada configuración de poder, con

su consiguiente búsqueda por reproducir esa configuración, sí.

Simpson sostiene que, “además de la selección y la estandarización, el uso exitoso de la lengua para la creación de la nación requiere de la amplia promoción de la lengua nacional y de su expansión entre la población del país.”⁶⁶ Evidentemente, es extremadamente difícil que una lengua así seleccionada y delimitada por los aparatos ejecutivo y legislativo de un estado, especialmente dentro de un fuerte contexto plurilingüe, pueda desencadenar una situación de estabilidad. Por el contrario, y al ser la lengua declarada oficial símbolo de las configuraciones de poder existentes, lo que suele ocurrir es que una decisión de este tipo detona una serie de ansiedades por la promoción efectiva de la nueva "lengua nacional". Y no estoy considerando aquí la posible oposición o resistencia por parte de ciertos grupos sino que me estoy refiriendo a los detentadores de poder mismos. Después de todo, el poder engendra ansiedad. Tendré más que decir acerca de esto en el capítulo siguiente.

2.2 La Constitución y la “cuestión de la lengua”

La “cuestión de la lengua” fue una de las más arduas en los debates de la Asamblea Constituyente. Granville Austin sostiene que el problema de la lengua asumió una importancia tan enorme porque, al igual que los derechos fundamentales, es algo que afecta a todos.⁶⁷ En líneas similares, Ricento dice que:

La lengua es algo que la mayoría de nosotros suele dar por sentado la mayor parte del tiempo; normalmente, es recién cuando descubrimos que nuestra lengua (o variante lingüística) es diferente de, y quizás menos apreciada que, la lengua de otro, o que nuestras opciones están limitadas, ya sea porque no

⁶⁶ Simpson, "Language and National Identity in Asia: a Thematic Introduction", en A. Simpson (ed.), *op. cit.*, p. 12.

⁶⁷ Granville Austin, *The Indian Constitution: Cornerstone of a Nation*, Londres, Oxford University Press, 1966, p. 268.

hablamos/entendemos una lengua o variedad lingüística, o porque no la utilizamos en forma apropiada o efectiva en un contexto dado, que empezamos a prestar atención al lenguaje.⁶⁸

Los legisladores indios tenían plena conciencia de esto. Rajendra Prasad, presidiendo uno de los debates sobre la cuestión de la lengua, sostuvo que “no hay otro ítem en toda la Constitución del país que requiera una verdadera puesta en práctica a cada día, a cada hora, e incluso diría a cada minuto.”⁶⁹ Decidir qué lengua sería la oficial del nuevo estado afectaba en forma directa las perspectivas de empleo en el sector público, tradicionalmente muy valorado por las clases medias y altas en cuanto fuente segura de buenos ingresos y de prestigio. Al mismo tiempo, y significativamente, la idea de que la India independiente debía contar con una lengua oficial nacional, y que esta lengua debía ser una lengua local india, no se cuestionó seriamente.

Tradicionalmente, se suele agrupar a los bandos en conflicto en dos: extremistas (los llamados también a veces “hindi-wallahs”, defensores acérrimos de un hindi concebido en forma estrecha) y moderados (básicamente, el resto).⁷⁰ Lo que unía a ambos bandos era la creencia en la necesidad de adoptar una lengua nacional de la India, y por amplio consenso se acordó que esta lengua sería el hindi (cuyos alcances precisos habría que definir). Lo que los separaba, en tanto, eran cuestiones relativas al rol del inglés en la India independiente (¿debía ser lengua oficial de la nación también? ¿indefinidamente o por un período de tiempo establecido? Y en el segundo caso, ¿por cuánto tiempo?), a la definición del hindi que habría de obrar como lengua oficial (¿qué variante exactamente sería la oficial? ¿abarcaría este hindi el vocabulario árabe y persa o debería purgarse de este léxico?), al lugar que ocuparían las otras lenguas presentes en

⁶⁸ Ricento, “Language Policy: Theory and Practice – An Introduction”, en T. Ricento (ed.), *op. cit.*, p. 21.

⁶⁹ Constituent Assembly of India Debates, Vol. IX, 32 [164.100.47.132/LssNew/constituent/vol9p32.pdf, consultado el 1 de mayo de 2015.]

⁷⁰ Cf. Austin, *The Indian Constitution: Cornerstone of a Nation*, *op. cit.*, p. 266; Rai, *Hindi Nationalism*, *op. cit.*, p. 111; S. Dwivedi, *Hindi on Trial*, Nueva Delhi, Vikas Publishing House, 1981, p. 17.

el territorio y, curiosamente, a los numerales que habrían de utilizarse en forma oficial.

La solución a estos dilemas, por supuesto, no pudo obtenerse más que mediante un consenso en el que se trabajó cuidadosamente durante los meses de agosto y septiembre de 1949. El compromiso resultó en la parte XVII de la Constitución de la India, que incluye los lineamientos básicos en materia lingüística y comprende los artículos 343 a 351. El inciso primero del artículo 343 reza: “La lengua oficial de la Unión será el hindi en alfabeto devanagari. La forma de los numerales que se utilizará para los propósitos oficiales de la Unión será la forma internacional de los numerales indios.”⁷¹ Desde este primer artículo se puede entrever ya lo arduo de las negociaciones, y cómo ninguna facción se impuso completamente sobre la otra. ¿De qué otra manera se puede explicar, por ejemplo, la convivencia en una misma disposición constitucional de la aserción de que el hindi oficial debe estar escrito en devanagari, con la que estipula que los numerales deben ser los corrientes internacionalmente, que por supuesto no son los utilizados en el alfabeto devanagari estándar?

En un artículo del año 2005, Pritam Singh acusa a la Constitución de la India por su “sesgo hindú” (*hindu bias*),⁷² y uno de sus argumentos tiene que ver justamente con las disposiciones sobre la lengua. Su postura contrasta con la de Austin en cuanto a perspectiva: pareciera que uno ve el vaso medio lleno, y el otro medio vacío. El sesgo del que habla Singh está presente, sin duda, como, por otra parte, es de esperar en un compromiso. Lo que es más útil examinar, quizás, es si la Constitución logró acomodar algunas de las demandas de los sectores más extremos, garantizando, al mismo tiempo, una solución que fuera viable para el país como unidad política, y una solución de este tipo implica la existencia de salvaguardas para prevenir que un futuro brote de extremismo

⁷¹ Texto original: “The official language of the Union shall be Hindi in Devanagari script. The form of numerals to be used for the official purposes of the Union shall be the international form of Indian numerals.”

⁷² Pritam Singh, “Hindu Bias in India's 'Secular' Constitution: Probing Flaws in the Instruments of Governance”, *Third World Quarterly*, vol. 26, núm. 6, 2005, pp. 909-926.

lingüístico pueda imponerse por sobre los intereses de la Unión.

Tenemos, entonces, al hindi como lengua oficial de la Unión. Pero, ¿qué entendemos por hindi? ¿Cuál es la variedad de hindi considerada oficial? Como mencioné antes, esta cuestión fue fuertemente debatida, y en su corazón estaba el conflicto hindi-urdu-hindustani o, en otras palabras, en cuán inclusiva iba a ser la definición de hindi que se adoptara. Se creía que una concepción amplia del hindi, que aceptara vocabulario proveniente de fuentes sánscritas y árabo-persas y que pudiera escribirse indistintamente en alfabeto devanagari y árabo-persa, haría al hindi oficial más inclusivo, y uniría más fuertemente a hindúes y musulmanes. Por “hindustani” se entiende justamente esta idea de un hindi concebido en los términos más amplios posibles, y hubo grandes personalidades en la Asamblea Constituyente que abogaron hasta último momento por la adopción de un hindi abarcativo, entre ellos Gandhi y Nehru. La derrota de esta postura se evidencia, en primer lugar, en el ya citado artículo 343 que estipula que el hindi oficial es aquél escrito en devanagari, y en segundo lugar, en el famoso artículo 351, que ya tendré tiempo de comentar más profundamente. Basta adelantar aquí que la última parte de este artículo constitucional estipula que el vocabulario del hindi oficial debe provenir principalmente de raíces sánscritas, y sólo secundariamente de raíces de otras lenguas. Si bien la disposición no parece completamente tajante, es la que otorgó reconocimiento legal a la sanscritización del hindi moderno.

El haberse ligado al hindi oficial simultáneamente a una determinada forma de escritura (el devanagari) y al sánscrito como fuente de la que derivar léxico implicó la separación definitiva del urdu, que en lo sucesivo se considerará una lengua distinta del hindi, a pesar del altísimo grado de inteligibilidad de ambas lenguas en sus registros informales, que las hace virtualmente inseparables una de otra aún al día de hoy. A título de experiencia personal, puede resultar ejemplificativa la siguiente anécdota: Durante el curso de mis estudios en la ciudad de Agra en los años 2010 y 2011, era frecuente que, a

poco de entablar conversación con alguna persona musulmana, me dijeran “¡Oh, puedes hablar urdu!” Similarmente, si mi interlocutor era hindú, el comentario se transformaba en “¡Oh, puedes hablar hindi!” De más está decir que mi manera de hablar era exactamente la misma... lo que significa que las líneas que separan a hindi de urdu no son lingüísticas, algo que queda plenamente al descubierto cuando como, en mi caso, la persona que habla hindi/urdu es extranjera y carece, por ende, de las marcas identitarias *extralingüísticas* que podrían ayudar a ubicarla dentro de uno u otro grupo de hablantes.

Alok Rai efectúa una reflexión en líneas similares, en la que se pregunta por la importancia determinante del “nombre”, de la “etiqueta”: “Las palabras significan lo que uno quiere que signifiquen, y lo que los otros quieren que signifiquen. El significado es, en algún sentido, una conspiración: una que, al mismo tiempo, incluye y excluye; conspiración *con* y conspiración *contra*. Lo mismo sucede con los nombres, particularmente cuando esos nombres se usan para designar partes traslapadas de un único continuo lingüístico.”⁷³ Rai menciona luego el desconcierto de los indios del norte cuando, creyendo ellos estar hablando hindi, reciben cumplidos de pakistaníes por la calidad de su “urdu”. La conclusión es que “el hindi de un hombre es el urdu de otro, y viceversa”.⁷⁴

De acuerdo con estas consideraciones, ¿cómo se explica la adopción de un criterio restrictivo para definir al hindi, que implica el reconocimiento del hindi sanscritizado como variante oficial? El factor clave, cuya importancia es difícil sobrestimar, es la partición. “La partición política del país fue un hecho central de este nacimiento-marcó críticamente el ‘presente’ de las dos naciones y moldeó el futuro de manera decisiva.”⁷⁵ Tradicionalmente, se había ligado al hindustani a la búsqueda de la armonía comunal,⁷⁶ pero, una vez

⁷³ Rai, *Hindi Nationalism*, *op. cit.*, p. 11. Los destacados están en el original.

⁷⁴ *Idem.*

⁷⁵ Banerjee-Dube, *A History of Modern India*, *op. cit.*, p. 437.

⁷⁶ Rohit Wanchoo, *Imagining Hindi: The politics of language before and after partition*, Nueva Delhi,

concretada la separación entre India y Pakistán, ¿por qué habría de buscarse un enfoque que promoviera la unidad entre hindúes y musulmanes? La República de la India, al momento de promulgar su Constitución, no pudo o no supo sustraerse a la lógica divisiva que había visto nacer a su vecino Pakistán. Después de todo, y como sostiene Cohen, el término “comunidad” expresa una idea *relacional*. Esto significa que la conciencia de la comunidad se experimenta en sus límites, en sus bordes: “Por definición, el límite marca el comienzo y el fin de la comunidad.”⁷⁷

Y, en materia lingüística, si Pakistán había escogido al urdu persianizado como su lengua nacional, India debía entonces elegir a su contrapartida sanscritizada. Prueba de cuán indisolublemente ligada estuvo la política lingüística de la India a la partición es que el término “hindustani”, con el que se venía trabajando hasta el momento y que era, además, la lengua oficial del Partido del Congreso desde 1934, se cambia por “hindi” en la sesión de julio de 1947, cuando la partición era ya inevitable. En palabras de Austin: “La Partición mató al hindustani y puso en peligro el lugar del inglés y de las lenguas provinciales en la Constitución”.⁷⁸

Pero, ¿quiénes eran estos extremistas de la lengua hindi, estos *hindi-wallahs*? Según Austin, no pueden caracterizarse como un grupo homogéneo.⁷⁹ Si bien todos recibieron educación en áreas de habla hindi (ninguno en el extranjero), no se trataba en general de hindúes ortodoxos. Esto hace pensar a este autor que el conservadurismo religioso no era la fuerza unificadora del grupo; lo que los unía era su idea estrecha acerca de la nación. Alok Rai concuerda con Austin, y agrega que el “nacionalismo hindi”, si bien relacionado con el “nacionalismo hindú”, no es idéntico a éste.⁸⁰

El primer borrador de la Constitución estuvo listo en febrero de 1948 y no contenía

Nehru Memorial Museum and Library, 2014, p. 2.

⁷⁷ Anthony P. Cohen, *The Symbolic Construction of Community*, Londres, Routledge, 1985, p. 12.

⁷⁸ Austin, *The Indian Constitution: Cornerstone of a Nation*, *op. cit.*, p. 277.

⁷⁹ Cf. *Ibid.*, p. 284.

⁸⁰ Rai, *Hindi Nationalism*, *op. cit.*, p. 2.

provisiones específicas acerca de la lengua nacional. Tratándose de un tema tan delicado, se decidió avanzar con los acuerdos acerca de otros puntos antes de volver sobre la cuestión de la lengua. La base de lo que terminará siendo la parte XVII de la Constitución que, como mencioné anteriormente, es la que contiene las provisiones en materia lingüística, será la llamada “Fórmula Munshi-Ayyangar”, que comenzó a debatirse formalmente en la última parte de la sesión del 12 de septiembre de 1949. La fórmula recibe su nombre de sus dos ideólogos principales Munshi y N. G. Ayyangar, aunque Ambedkar fue también un espónsor clave. Esta fórmula, además de reafirmar el consenso previamente obtenido de que el hindi escrito en devanagari sería la lengua oficial de la India, se pronunciaba por ciertos detalles que habían sido objeto de fuerte debate. Uno de ellos era el tema de los numerales, que la fórmula indicaba serían los “numerales internacionales”. La otra cuestión espinosa tenía que ver con el período de convivencia con el inglés, que la fórmula fijó en quince años. La fórmula contenía también los rudimentos de la provisión constitucional sobre la promoción de la lengua, así como menciones a las comisiones sobre lengua oficial que deberían seguir a la promulgación de la Constitución y que comentaré en el capítulo siguiente.

La “cuestión de la lengua” se debatió en la Asamblea Constituyente sin que se hubiera logrado un acuerdo previo (las negociaciones anteriores habían culminado en un tenso empate). Las discusiones finales comenzaron en la última parte de la sesión del 12 de septiembre, que estuvo presidida por Rajendra Prasad. El debate comenzó con la presentación de la “Fórmula Munshi-Ayyangar” por el mismo Ayyangar. Al día siguiente, cuando se retomó la cuestión, Nehru dio su apoyo a la fórmula por considerarla “la mejor solución en las circunstancias actuales”.⁸¹ Criticó, asimismo, a los extremistas, expresando que no se puede imponer una lengua a una población. Los debates continuaron durante todo ese día y la mañana del siguiente, 14 de septiembre. El acuerdo se veía todavía muy

⁸¹ Austin, *The Indian Constitution: Cornerstone of a Nation*, op. cit., p. 303.

lejos. Al parecer, se pudo salir del punto muerto sólo en reuniones paralelas que culminaron con cinco modificaciones a la fórmula original, todas ellas concesiones a los extremistas. Cuando la Asamblea se volvió a reunir por la tarde, ya se había llegado a un compromiso y, de las casi 400 modificaciones que se habían solicitado, todos los legisladores a excepción de cinco retiraron sus objeciones para apoyar la versión final de la fórmula que se había acordado y ha quedado desde entonces inmortalizada en la Constitución. A partir de ese momento, cada 14 de septiembre se conmemorará el “Día del Hindi” (*Hindi Diwas*).

Nuevamente, cabe destacar que el rol del hindi como lengua oficial de la Unión no fue puesto en duda, de manera que las modificaciones que se introdujeron pueden considerarse menores. Una de ellas consistió, por ejemplo, en la inclusión del sánscrito en la *Eighth Schedule*, que examinaré en el capítulo siguiente. Luego de la aprobación de las provisiones en materia lingüística, Prasad dijo: “Hemos hecho lo más sabio, y estoy contento, estoy feliz, y espero que la posteridad nos bendiga por esto.”⁸²

Los debates de la Asamblea Constituyente son realmente apasionantes, y merecen un análisis más profundo del que podré presentar aquí, dado que los puntos de vista expuestos por los legisladores dejan entrever las corrientes de pensamiento del momento, las posturas encontradas y, a un nivel más general, los términos en los se pensaron ciertas problemáticas. Un punto interesantísimo, pero en el que no podré entrar en este trabajo, tiene que ver con la idea de democracia, uno de los pilares sobre los que se erigió el nuevo estado indio, y su vinculación con el proceso de toma de decisiones. En general, los participantes de la Asamblea Constituyente creían en la idea de arribar a decisiones importantes mediante *compromiso y consenso*; sin embargo, algunos legisladores abogaban por el principio de respeto absoluto a la voluntad de la *mayoría*.⁸³ Así como

⁸² Citado en *Ibid.*, p. 305.

⁸³ Ver, por ejemplo, el testimonio de Seth Govind Das, citado en *Ibid.*, p. 302: “Hemos aceptado la democracia, y la democracia sólo puede funcionar cuando se honra la opinión de la mayoría. Si

muchos trabajos académicos analizan la particular manera en la que se entiende la idea de “secularismo” en India, de esa misma forma se debería trabajar también en examinar minuciosamente cómo se entiende la idea de “democracia”, así como también sus implicancias para los grupos minoritarios y para la idea misma de nación.

Para concluir este apartado, voy a continuar con mis indagaciones acerca del concepto de nación. Vimos que la Constitución de la India declaró al hindi “lengua oficial de la Unión”; vimos también que, en general, esta idea base no se puso en tela de juicio, sino que lo que retrasó el consenso fueron puntos menores; lo que resta preguntarse ahora es si “lengua oficial” es sinónimo de “lengua nacional”. Este planteo, que a primera vista puede parecer forzado, está cargado ideológicamente en la historiografía india.

En lengua hindi, la contraposición lengua oficial – lengua nacional se expresa con los términos *rājbhāṣā* (a veces también *adhikārik bhāṣā*) – *rāṣṭrabhāṣā*. Técnicamente, el hindi es lengua oficial (*rājbhāṣā*), mas no nacional (*rāṣṭrabhāṣā*) de la India. De hecho, el término "lengua nacional" brilla por su ausencia en la terminología formal utilizada en la legislación lingüística de la India. ¿Por qué? Porque el término “nación” es muy peligroso, y suele suscitar mucha más pasión que el término “oficial” o “legal”, que no llegan a sacudir emocionalmente. Si, al momento de la independencia, se hubiera declarado al hindi (una lengua que era efectivamente hablada o al menos comprendida por gran parte de la población, pero de ninguna manera por toda), lengua *nacional* de la India, se corría el riesgo efectivo de que la gente que no tenía conocimientos o un dominio efectivo de esta lengua se sintiera (y con razón) afuera del proyecto nacional.

El presentar al hindi como mera lengua oficial se asemeja al uso que la Organización de las Naciones Unidas hace del término "lengua de trabajo". Siguiendo esta línea de pensamiento, ¿arrojaría alguna luz pensar en el hindi simplemente como

disentimos en alguna cuestión, eso sólo puede decidirse mediante votos. Y la minoría debe aceptar respetuosamente y sin acrimosidad la decisión a la que llegue la mayoría.”

lengua administrativo-burocrática? Hay testimonios y análisis que parecerían indicar que ciertos grupos, aún en los cuales el hindi se habla como lengua materna, se sienten cada vez más desidentificados (si es que alguna vez se sintieron identificados) con la variante sanscritizada de hindi de la jerga oficial, a la que se acusa de ser completamente artificial. Neeladri Bhattacharya va aún más lejos, al sostener que "el 'hindi' que se asocia a la construcción del 'nacionalismo hindi', es una lengua manchada con la sangre de inocentes, y teñida de la violencia de nuestros tiempos."⁸⁴ Así, el hindi que debía unir y representar a la nación toda no es, en la práctica, la lengua de nadie. Quizás este fue el precio que el estado hubo de pagar por tener, al menos en los papeles, una lengua oficial propia con la que identificarse al interior y al exterior.

Como vemos, la cuestión de la lengua escapa a cualquier intento de análisis lineal. La lucha por la lengua nacional, al igual que la construcción misma del proyecto nacional, está plagada de tensiones y contradicciones... en materia lingüística, como en todo otro aspecto de la realidad social, no podemos esperar coherencia sino negociaciones, compromisos y lógicas incompletas. La redacción de la Constitución marcó un hito en la política lingüística de la India pero, como dijo Nehru en la Asamblea Constituyente, se trató sólo de la mejor solución a la que fue posible arribar en las circunstancias del momento. Y ese momento era 1950. Muchos años han pasado desde entonces y la tensión entre lengua y nación ha ido tomando diferentes matices, al mecerse en el oleaje de la historia.

⁸⁴ En Rai, *Hindi Nationalism*, op. cit., p. X.

Capítulo III: La organización lingüística de la India y la ansiedad por la planificación

En este último capítulo, intentaré explicar cómo la política lingüística de la India ha intentado organizar la extrema diversidad lingüística de su territorio. La India ha sido siempre un país especialmente proactivo en materia de legislación lingüística. Tanto es así, que valdría la pena examinar hasta qué punto los intentos del estado por erigirse en agente planificador principal no han atentado en contra de sus propios objetivos.

En efecto, parece haber una tensión manifiesta entre las decisiones de tipo *top-down* (hindi como lengua oficial de la República) y las concesiones de autonomía a los gobiernos locales (potestad de elegir su lengua oficial regional), favorecedoras de una aproximación descentralizada al ejercicio del poder. Ambas fuerzas, en constante tira y afloje, buscan avanzar una sobre la otra con los medios que tienen a su alcance: el no acatamiento de ciertas decisiones del poder central, que fueron desafiadas con fiereza, fomentó aún más la ansiedad planificadora del estado, en búsqueda continua por perfeccionar y diseñar instrumentos cada vez más eficientes para hacer cumplir sus designios y aspiraciones.

3.1 La “pirámide lingüística” de la India

La India ha adoptado un sistema de organización lingüística complejo, que reconoce distintos grados de “oficialidad” a diversas lenguas. Algunos especialistas han llamado a este sistema la “pirámide lingüística” de la India. A la cabeza del sistema, se encuentra el hindi, lengua oficial de la República. Lo sigue el inglés, cuyo estatus es motivo de controversia: algunos investigadores dirían que el inglés tiene el mismo estatus oficial que el hindi, con lo cual estaría a la par de esta lengua; otros, dirían que el inglés debe ubicarse un poco por debajo del hindi en cuanto a estatus oficial. Yo me cuento entre este

segundo grupo. El inglés cuenta con el estatus técnico de lengua co-oficial asociada. Lo conflictivo de esta relación entre hindi e inglés tiene que ver con que la Constitución inicialmente hizo del inglés la lengua co-oficial por un período de sólo quince años; sin embargo, cuando este plazo estaba por concluir, el Gobierno Central tuvo que enfrentarse a la fuerte oposición de algunos estados (principalmente del sur del país), que se negaban a que el hindi quedara como única lengua oficial de la República. Las protestas adquirieron tal gravedad que obligaron a que, primero en 1963 y luego en 1967, se modificaran ciertas leyes clave en materia lingüística de tal modo que se permitiera el uso continuado del inglés por tiempo indeterminado.

Una de estas leyes fue el **Acta sobre Lenguas Oficiales**, considerada el instrumento legal más comprensivo en lo que a política lingüística de la India se refiere. Esta acta especificaba, en consonancia con el texto constitucional que, a partir del día 26 de enero de 1965, el inglés cesaría de ser lengua oficial de la Unión para dejar formalmente ese lugar al hindi. Las agitaciones y disturbios que se produjeron conforme se aproximaba esa fecha culminaron con la modificación del acta en 1967. La versión modificada de esta ley estipula que el idioma inglés se podrá continuar utilizando junto con el hindi para todos los propósitos oficiales de la Unión. A primera vista, podría pensarse que la modificación del acta implicaría el reconocimiento de la lengua inglesa como lengua oficial de la República, compartiendo ese estatus con el hindi. Sin embargo, un examen más minucioso del texto muestra que esto no es así: el inglés, si bien puede ser utilizado para gran parte de los propósitos oficiales de la Unión, debe ceder ante el hindi en ciertas circunstancias; su estatus es, entonces, más bien el de una lengua oficial *asociada*.

Los estados que componen la Unión cuentan con autonomía en materia lingüística, fundamentalmente con la potestad de decidir cuál será la lengua oficial regional que se utilizará dentro de su ámbito (o *las* lenguas oficiales, en caso de que se decida por más de una). Si un estado elige al hindi como su lengua oficial, entonces las comunicaciones con

el Gobierno Central deberán efectuarse en esta lengua. Es sólo en el caso de que el estado no elija al hindi entre sus lenguas oficiales, que estas comunicaciones podrán efectuarse en inglés. Desde la perspectiva de la “pirámide lingüística” de la India, estas lenguas oficiales regionales (esto es, cuando el estado en cuestión no escoge ni al hindi ni al inglés como lengua administrativa local), se ubicarían por debajo de inglés y hindi.

La India presenta un caso muy curioso, en cuanto que su diversidad lingüística encontró expresión político-administrativa en la reorganización territorial de los estados que componen la Unión de acuerdo con líneas lingüísticas. En 1956 se crearon los estados de Assam, Andhra Pradesh, Bengala Occidental, Karnataka, Cachemira, Kerala, Orissa y Tamilnadu. A éstos siguieron, en 1960, los estados de Gujarat y Maharashtra, y en 1966, los de Punjab y Haryana. Como mencioné, los estados gozan de libertad para elegir su lengua oficial regional.

Se tiende a pensar que esta reorganización administrativa favoreció mucho el desarrollo de las lenguas locales, aunque de ninguna manera puede afirmarse que puso fin a los problemas vinculados con las lenguas. Evidentemente, ninguno de estos nuevos estados es completamente monolingüe. Por otra parte, el criterio lingüístico como clave para la aceptación de un nuevo estado se utilizó de manera flexible... si bien este criterio sí se aplicó para diferenciar los dominios de Gujarat (con una población de habla predominantemente gujarati) y Maharashtra (mayoría de hablantes de marathi), o de Punjab y Haryana (punjabi en el primer caso, hindi en el segundo), no fue un criterio determinante en la decisión del año 2000 de crear el estado de Uttarakhand a partir del de Uttar Pradesh, el de Chattisgarh a partir de Madhya Pradesh y el de Jharkhand a partir de Bihar.

La Constitución india cuenta además con una sección muy controversial, llamada la *Eighth Schedule*, una especie de apéndice al texto constitucional donde se listan ciertas lenguas presentes en el territorio nacional sin criterio de selección aparente. Inicialmente,

esta sección incluía catorce lenguas, a saber: assamés, bengalí, gujarati, hindi, kannada, kashmiri, malayalam, marathi, oriya, punjabi, sánscrito, tamil, telugu y urdu. Nótese que estas catorce lenguas (con excepción del kashmiri y el sánscrito) son todas lenguas oficiales regionales de alguno de los nuevos estados lingüísticos. Esto marca la receptividad del estado a las demandas de reconocimiento de autonomías regionales basadas en la lengua, especialmente por sobre otros marcadores de identidad considerados sumamente peligrosos para la integridad territorial (léase, el religioso). Aún así, Nehru no fue un gran defensor de la reorganización de los estados según líneas lingüísticas, principalmente porque para él era claro que la lengua, si bien podía percibirse como un factor cohesivo menos polémico que el religioso, podía utilizarse para enmascarar intereses peligrosos. Es el caso de las demandas por la independencia del estado de Punjab, técnicamente fundadas en una distinción lingüística (la diferencia entre el punjabi y el hindi que, dicho sea de paso, son variantes tan cercanas que suelen clasificarse como dialectos de una misma lengua más que como lenguas distintas) pero que, en realidad, encubrían otra realidad quizás más potente: la búsqueda de autonomía de la comunidad sikh.

No debemos olvidar, como dije al comienzo de este trabajo, que la política lingüística es fundamentalmente *política*, de manera que la intensidad con la que se utilicen argumentos de tipo lingüístico variará en relación directa con la receptividad que este tipo de reclamos encuentren en un momento histórico dado. De la misma manera, el estado, por motivos análogos, puede dejar de lado el criterio lingüístico como base de la organización político-administrativa cuando otros intereses más apremiantes dominen. Hay que recordar que la planificación lingüística se suele llevar a cabo principalmente para lograr fines *extralingüísticos*. Y, como dice Cooper, “en cualquier guerra, uno utiliza todas las municiones disponibles. Si se percibe a la modificación de una lengua, o a su uso, o a la promoción de su adquisición como munición, es probable que esa munición

sea disparada.”⁸⁵

El otro reparo de Nehru al reconocimiento de particularidades regionales era el peligro de que las demandas jamás cesaran. Los acontecimientos parecen darle la razón: en años subsiguientes, y luego de sucesivas reformas, se agregaron a la lista las siguientes ocho lenguas, siendo el total actual de veintidós: sindhi (agregado en 1967), konkani, nepalí, manipuri (en 1992), bodo, dogri, maithili y santhali (en 2003). Ninguno de estos reconocimientos ha derivado en un nuevo estado lingüístico, al menos hasta el momento...

Como dije, esta sección de la Constitución ha sido blanco de críticas desde una serie de ángulos: ideológico, lingüístico, administrativo, político, etc. Amritavalli y Jayaseelan resumen estas críticas de la siguiente forma:

En lugar de considerarse un reconocimiento positivo a la naturaleza plurilingüe de India, la Constitución y la *Eighth Schedule* fueron denostadas por politizar la cuestión lingüística, al crear una jerarquía de lenguas con el hindi a la cabeza, las lenguas de la *Eighth Schedule* debajo del hindi y las más de cien lenguas registradas en el censo (junto a otras más, dejadas de lado en el conteo en razón de contar con menos de diez mil hablantes cada una) en la parte más baja. La inclusión de ciertas lenguas en la *Schedule* se ha visto algunas veces como arbitraria, y la exclusión de otras lenguas de ella como discriminatoria.⁸⁶

El problema principal parece ser justamente que la Asamblea Constituyente no ha seguido un criterio de selección evidente o uniforme para la confección de la lista. Y, no menos importante, que la función de la lista en el contexto de la política lingüística india tampoco es clara.

La *Eighth Schedule* encuentra mención en un artículo constitucional clave para el

⁸⁵ Robert L. Cooper, *Language Planning and Social Change*, Cambridge-Nueva York-Melbourne, Cambridge University Press, 1989, p. 35.

⁸⁶ R. Amritavalli y K.A. Jayaseelan, “India”, en A. Simpson (ed.), *op. cit.*, p. 61.

análisis de la política lingüística india, el 351, que examinaré en detalle en el próximo apartado. Adelanto ahora que ese artículo prescribe el deber de la Unión de promover y fomentar el desarrollo del hindi, para lo cual se menciona que esa lengua podrá enriquecerse a partir de las otras mencionadas en el apéndice constitucional. Evidentemente, no es posible que la intención detrás de la *Eighth Schedule* sea meramente el servir como fuente de alimentación del hindi oficial, especialmente cuando, como hemos visto, el hindi oficial buscó distanciarse explícitamente del urdu (una de las lenguas mencionadas en la lista).⁸⁷ Hay que recordar además que el hindi mismo está mencionado en esta lista, con lo cual, de seguir esta línea argumental, llegaríamos a la conclusión de que el hindi debe alimentar y fomentar su propio desarrollo (¡!). Para salvar esta tautología, se ha llegado a sugerir que el hindi elegido como lengua oficial y el hindi mencionado en la *Eighth Schedule* no se refieren al mismo hindi; que el primero es el hindi sanscritizado que fue escogido para los fines oficiales de la administración central, mientras que el segundo sería la variante coloquial identificada con el “hindustani”. En mi opinión, no hay bases para sustentar tales especulaciones. Como vimos, los términos hindi y hindustani eran muy delicados y estaban muy cargados al momento de redactarse el texto constitucional, de manera que me parece improbable que se haya escogido un mismo término (en este caso, “hindi”) para denotar dos realidades diferentes, especialmente teniendo en cuenta cuánto trabajo se invirtió en definir en las provisiones constitucionales qué se quería decir por “hindi”.

El caso de la *Eighth Schedule* es muy interesante para resaltar los vínculos entre

⁸⁷ Vale volver a recalcar que la relación histórica entre hindi y urdu es extremadamente compleja y requiere de estudios detallados particulares. En este sentido, hago notar que Bh. Krishnamurti menciona que el urdu no estaba incluido en la primera versión de la *Eighth Schedule* y que, al parecer, se incluyó en una versión posterior a instancias de Nehru. Ver Bh. Krishnamurti, “Official Language Policies With Special Reference To The Eighth Schedule of The Constitution of India”, en R. S. Gupta, A. Abbi y K. S. Aggarwal (eds.), *Language and the State: Perspectives on the Eighth Schedule*, Nueva Delhi, Creative Books, 1995, p. 10.

lengua y poder que he venido esbozando desde el comienzo de este trabajo. Sabemos que la ley no es el único instrumento mediante el cual se crea política lingüística. Pero aquí tenemos un caso que muestra cómo la ley, o la letra, están tan imbuidas de poder que ejercen una atracción enorme para las comunidades lingüísticas que buscan algún tipo de reconocimiento en la arena política. Este poder de la ley no es meramente simbólico: está revestido de su misma materialidad. La Constitución de la India presenta una lista de lenguas. No hay título explicativo, no hay criterio... el análisis intertextual tampoco aclara el propósito de esa lista. Pero yo quiero que mi lengua figure allí. Después veremos qué ventaja puede traerme esa mención...

La primera idea que aparece al contemplar la *Eighth Schedule* es que se trata de una *selección*. Evidentemente, no se intenta mencionar a todas las lenguas y dialectos presentes en el territorio nacional (recordemos que el censo de 1961 habla de más de 1.600 lenguas maternas). Por eso, la crítica básica que se le hace a esta sección de la Constitución es que es responsable de haber creado una jerarquía lingüística. A la distinción dicotómica tradicional que contrapone la lengua oficial de un estado (excepcionalmente, *las* lenguas oficiales) al resto, la *Eighth Schedule* agrega un escaño intermedio al que muchas comunidades lucharán por acceder, de ahí el número de modificaciones a que ha estado sujeta (modificaciones que, vale destacar, consistieron todas en *agregados* a la lista). La *Eighth Schedule* es prueba de que la ley tiene una fuerte capacidad de generar estatus. Ahora bien, a mi entender, esto no quiere decir, como sostienen autores como Gupta y Abbi, que la politización de la cuestión lingüística sea consecuencia directa de la *Eighth Schedule*.⁸⁸ A lo largo de este trabajo hemos visto la vinculación intrínseca entre lengua y poder y, si las demandas políticas se articularon principalmente en términos lingüísticos, esto es porque el estado indio tendió a ser

⁸⁸ R. S. Gupta y Anvita Abbi, "The Eighth Schedule: A Critical Introduction", en R. S. Gupta, A. Abbi y K. S. Aggarwal (eds.), *op. cit.*, pp. 1-7.

receptivo a este tipo de demandas (en contraposición, por ejemplo, a aquéllas articuladas de acuerdo con líneas religiosas o de casta).

Lo que siento palpita detrás de este tipo de disposición, y que quizás no suele decirse muy a menudo, es que a la India le genera muchísima ansiedad su propia diversidad. Es cierto que ha enarbolado la bandera de la diversidad como característica de su identidad como estado moderno, pero esta diversidad es, al mismo tiempo, un recurso de tremendo potencial y una maldición que puede volverse contra el país mismo a la menor provocación. Aplicado al área lingüística, ¿cómo podía la India independiente compatibilizar los extremos de tener, por un lado, al paradigma dominante de “una lengua, una nación” y, por el otro, su propia realidad “ultraplurilingüe”? La diversidad puede ser un recurso muy valioso, pero sólo si puede contenerse. Gupta y Abbi identifican esta ansiedad por contener a la diversidad lingüística como base de la *Eighth Schedule*, y de la ideología asimilacionista que, de acuerdo con ellos, propone. Según estos autores, la intención subyacente sería que las lenguas regionales más grandes, reconocidas en la *Eighth Schedule*, fueran ampliando sus ámbitos de funcionamiento y, de a poco, borrando del mapa lingüístico a las lenguas y dialectos menores.⁸⁹ El resultado sería una India unida en el reconocimiento de la diversidad... pero una diversidad limitada a unas quince o veinte lenguas dominantes, no a 1600.

Continuando con la imagen de la pirámide lingüística de la India, por último, por debajo de las lenguas contenidas en la *Eighth Schedule*, al fondo de la pirámide, se encuentran las miles de lenguas tribales y minoritarias, muchas de ellas con un número de hablantes muy reducido y en serio peligro de extinción. Por supuesto que, dentro de este grupo, hay distinciones internas. Lenguas como el rajasthani, por ejemplo, que en los censos suele considerarse un dialecto del hindi y su número de hablantes fusionarse con el de esta lengua, cuenta con el reconocimiento de la Academia Nacional de Letras

⁸⁹ *Ibid.*, p. 4.

(*Sahitya Akademi*) como lengua diferenciada, y se entregan premios a obras literarias destacadas compuestas en esta lengua. Evidentemente, el estatus de estas lenguas que, como el rajasthani, cuentan con algún tipo de patrocinio oficial es mucho mayor que el de otros dialectos o lenguas locales que deben luchar día a día por su supervivencia.

Si me detengo a explicar todo esto con algún detalle es porque justamente este modelo de organización lingüística de la India ha sido considerado por muchos especialistas en el tema como una celebración de la diversidad, o al menos como un modelo que desafía al “paradigma monolingüe”, también conocido como paradigma “una nación, una lengua”. Ahora bien, yo me pregunto si realmente esto es así. ¿Se puede equiparar el reconocimiento oficial de distintas lenguas con la superación del modelo monolingüe? Sin duda alguna, otorgar distintos grados de oficialidad a diversas lenguas es un paso en la dirección de la construcción de un modelo plurilingüe, pero ¿trae esto aparejado la superación de la profunda vinculación entre lengua y estado?

Simpson⁹⁰ sostiene que los países asiáticos, al momento de lograr la independencia de las potencias que los colonizaron, debieron adoptar uno de dos enfoques en materia lingüística: el paradigma monolingüe (unificador, homogeneizante) o el paradigma plurilingüe (con un fuerte énfasis en el respeto por la diversidad). El enfoque monolingüe se traduce principalmente en la designación de una única lengua para la administración y comunicación dentro del territorio nacional. El enfoque plurilingüe, en tanto, puede apoyar la designación de más de una lengua oficial nacional, o bien -según la postura de Simpson- el reconocimiento de diferentes niveles de "oficialidad" para distintas lenguas, en un intento por otorgar representación lingüística formal a diferentes grupos integrantes de un estado.⁹¹ En lo personal, no estoy segura de que el otorgamiento de distintos grados de oficialidad a un determinado número de lenguas deba encuadrarse

⁹⁰ Simpson, "Language and National Identity in Asia: a Thematic Introduction", en A. Simpson (ed.), *op. cit.*, pp. 1-30.

⁹¹ *Ibid.*, pp. 6-7.

necesariamente dentro de un paradigma de respeto por la diversidad.

Para explayarme un poco más sobre este punto debo quizás volver sobre mis pasos. La clasificación de los enfoques en cuanto a política lingüística en dos -monolingüe y plurilingüe- es, a mi entender, cuestionable. Esto se debe fundamentalmente a que esta clasificación binaria puede oscurecer o enmascarar ciertas prácticas en materia de política lingüística. La clasificación en paradigma monolingüe vs. paradigma plurilingüe no parece atender a consideraciones de fondo, sino meramente al número de lenguas con las que un estado nacional reconoce estar lidiando. Según este criterio, entonces, un estado que declara a una única lengua como oficial o nacional y no se pronuncia o legisla sobre otras lenguas presentes dentro de su territorio, es un estado monolingüe. Cualquier otra práctica en la cual se reconozca de alguna manera la presencia, en un territorio nacional dado, de otras lenguas o variantes lingüísticas, quedaría comprendido dentro del paradigma plurilingüe.

Lo que quiero decir con todo esto es que reconocer legalmente que dentro de un territorio nacional se habla más de una lengua no debería ser motivo de celebración y festejo inmediatos. Hay que estar en guardia contra la tentación de "felicitar" a un estado por aceptar que dentro de sus dominios se habla más de una lengua. De hecho, un reconocimiento de este tipo suele hacer visibles ciertas tensiones y contradicciones que yacen en la idea misma de la nación y en la forma en la que se la representa.

3.2 La promoción del hindi en el interior de la República

Como se desprende de lo analizado en la parte segunda de este trabajo, la elección del hindi como lengua oficial de la República de la India independiente fue una decisión crucial, fundante del naciente estado indio, que tuvo y continúa teniendo importantes implicaciones que exceden al ámbito de la política lingüística. Al mismo tiempo, al haberse tratado de una decisión tan polémica, el estatus del hindi dentro de la República será un

foco constante de ansiedad y conflicto potencial para las administraciones gubernamentales. Esta ansiedad hallará expresión en las políticas para la promoción de la lengua hindi en diferentes ámbitos, ya sea público o privado, nacional o internacional.

Robert Cooper destaca lo fundamental de la dimensión “promocional” de las políticas públicas, puesto que es raro el caso de las decisiones sobre planificación lingüística que pueden implementarse mediante mero decreto.⁹² En su intento por persuadir a los usuarios de aceptar una determinada innovación en materia lingüística, los planificadores del lenguaje han recurrido a los mismos medios que el promotor de cualquier otro bien, producto, servicio o idea.⁹³ A estos medios debe sumarse, claro está, al aparato coercitivo-punitivo del estado, en los casos (como el que estoy examinando) en que el estado actúa como agente articulador principal de la política lingüística en cuestión.

Como he mencionado anteriormente, la ley es uno de los instrumentos de poder fundamentales con los que cuenta un estado para instituir y articular una política pública. Por lo tanto, el primer elemento que debemos examinar en nuestro intento de abordar la política de promoción del hindi será el *corpus* legal, y la base de este *corpus* es la Constitución Nacional.

La Constitución Nacional de la India trata la cuestión lingüística en una serie de artículos. Como vimos, el más importante de ellos es el 343, donde se declara que el hindi (en alfabeto devanagari) es la lengua oficial de la Unión. El artículo 344, en tanto, prescribe la creación de una comisión especial (a realizarse cinco años luego de la puesta en vigencia de la Constitución), que estará encargada de rever la situación lingüística y extender recomendaciones a la Presidencia. Significativamente, el primer inciso de la cláusula segunda del artículo 344, donde se detallan los deberes de la comisión, especifica el de efectuar recomendaciones acerca del “uso progresivo de la lengua hindi

⁹² Cooper, *Language Planning and Social Change*, *op. cit.*, p. 75.

⁹³ *Idem.*

para los propósitos oficiales de la Unión”.⁹⁴ El mismo artículo habla también, en su cláusula cuarta, de la creación de un Comité Parlamentario sobre la Lengua Oficial (a efectuarse a los diez años de la puesta en vigencia de la Constitución), que deberá examinar las recomendaciones de la comisión y reportar, a su vez, su opinión a la Presidencia.

De las disposiciones constitucionales precedentes se desprende que la Asamblea Constituyente demostró no sólo su proactividad para legislar en materia lingüística, sino también mucha cautela y capacidad de previsión. Acertadamente, se consideró al hindi una lengua flexible, con posibilidades de desarrollarse y ocupar mayores ámbitos lingüísticos de los que quizás ocupaba al momento de la independencia. Por consiguiente, los legisladores incluyeron en el artículo 351 de la Constitución, el último de la decimoséptima parte, una directiva tendiente a lograr el desarrollo progresivo del hindi. El texto original, que vale citar en su totalidad, sostiene que:

Será deber de la Unión promover la expansión de la lengua hindi, desarrollarla para que pueda servir de medio de expresión para todos los elementos de la cultura compuesta de la India y asegurar su enriquecimiento mediante la asimilación, sin interferir con su genio, de las formas, el estilo y las expresiones utilizadas en el hindustani y en las otras lenguas de la India mencionadas en la *Eighth Schedule*, y recurriendo, cuando fuera necesario o deseable, principalmente al sánscrito y secundariamente a otras lenguas para su vocabulario.⁹⁵

Esta disposición constitucional colocó la preocupación por el desarrollo y por la promoción

⁹⁴ Constitución de la India, artículo 344, cláusula (2), inciso (a).

⁹⁵ Constitución de la India, artículo 351. Texto original: “It shall be the duty of the Union to promote the spread of the Hindi language, to develop it so that it may serve as a medium of expression for all the elements of the composite culture of India and to secure its enrichment by assimilating without interfering with its genius, the forms, style and expressions used in Hindustani and in the other languages of India specified in the Eighth Schedule, and by drawing, wherever necessary or desirable, for its vocabulary, primarily on Sanskrit and secondarily on other languages.”

de la lengua oficial en el centro de la política lingüística nacional, y obrará como germen de la política lingüística exterior de la India, centrada en la promoción de la lengua hindi en el extranjero.

Pero el *corpus* legal vinculado a la promoción del hindi no se limita, por supuesto, al texto constitucional. En las páginas que siguen mencionaré algunas de las disposiciones más relevantes a este respecto.

La **Orden Presidencial** del 27 de abril de 1960⁹⁶ informa los resultados de la investigación de la comisión especial mencionada en el artículo 344 de la Constitución Nacional, cuyas recomendaciones fueron examinadas por un Comité Parlamentario especial creado a tal efecto. Dicho Comité remitió luego un informe a la Presidencia, que se presentó a discusión ante el Parlamento. En un importante punto, el informe reconoce que la Constitución contiene un plan integral en relación con la lengua oficial y que su aproximación a esa cuestión es flexible, admitiendo que se efectúen los retoques y las modificaciones necesarias dentro del marco del esquema general. En consonancia con este espíritu, el informe recomienda que el inglés continúe siendo lengua oficial subsidiaria de la Unión luego de 1965 puesto que, si bien “la utilización de una lengua india para los propósitos de la Unión se ha vuelto una cuestión de necesidad práctica, no debería haber una fecha rígida en la cual efectuarse el cambio”. El informe expresa que, de preferencia, la transición debería ser “natural” y darse progresivamente en el transcurso del tiempo, causándose, así, mínimas interrupciones e inconvenientes.

En mi opinión, la importancia de las recomendaciones de la comisión radica en su carácter eminentemente práctico, derivado de un examen cuidadoso de las condiciones reinantes del momento. La Constitución Nacional, como cabe esperar, es un documento profundamente ideológico, que busca sentar los principios generales sobre los cuales se

⁹⁶ El texto completo de este documento legal se encuentra disponible en la página oficial del Departamento de la Lengua Oficial. Department of Official Language. [www.rajbhasha.nic.in, consultado el 5 de octubre de 2014.]

construirá el edificio estatal. Ahora bien, la forma específica en la que estos principios generales se articularán debe definirse a partir de otro tipo de legislación que está subordinada a lo dispuesto en la Constitución (es decir, que no puede contradecirla), aunque a veces esta subordinación sea cuanto menos discutible. En el caso de la Orden Presidencial de 1960, por ejemplo, se estipula la necesidad de uniformar de alguna manera el proceso de creación de neologismos y vocabulario técnico con el que se busca equipar al hindi. A pesar de que el texto constitucional explicita que la lengua base para la creación de léxico deberá ser principalmente el sánscrito, la Orden Presidencial fomenta la adopción de la terminología internacional más común -especialmente en idioma inglés- en materia de ciencia y tecnología. Más aún, especifica que los términos en boga deben adoptarse con el mínimo cambio posible, aunque los derivados pueden indianizarse, de ser necesario.

La Orden reconoce la necesidad de capacitar al personal empleado en las oficinas y dependencias gubernamentales en lengua hindi. Sin embargo, aunque se admite que el dominio del hindi puede llegar a declararse obligatorio en algún momento para cierto tipo de empleados, en principio la capacitación en esta lengua debe proveerse en forma gratuita y “ningún tipo de pena debe imponerse en caso de que [un empleado] no logre alcanzar el estándar deseado para la fecha límite”. Nuevamente, la ley busca, en la medida de lo posible, fomentar el uso del hindi de la manera menos invasiva posible.

En cuanto a la promoción del hindi, la Orden Presidencial menciona expresamente la disposición contenida en el artículo 351, que ya citamos, y estipula la absoluta necesidad de que esta tarea reciba apoyo oficial, ya sea mediante la creación de nuevos organismos e instituciones dedicados a ese efecto, ya mediante el apoyo a aquellas organizaciones existentes que se encuentren operando en forma independiente. En este documento se menciona al Ministerio de Educación (sección sexta) y al Ministerio de Asuntos Internos (sección décimocuarta) como los agentes fundamentales que se

encargarán del desarrollo y de la promoción oficial de la lengua hindi. La Orden Presidencial no contiene disposiciones específicas que delimiten los ámbitos de competencia de cada Ministerio. Sin embargo, del texto parece desprenderse que el Ministerio de Asuntos Internos estará encargado principalmente de preparar un programa tendiente a facilitar el uso progresivo del hindi en la administración central, mientras que el Ministerio de Educación se encargará de lo directamente vinculado con la lengua en sí, como ser su equipamiento léxico, así como también del desarrollo de materiales de enseñanza y del fomento de la investigación vinculada con la lingüística, la filología y la literatura hindi.

El **Acta sobre Lenguas Oficiales** (*Official Languages Act, rājbhāṣā adhiniyam*) de 1963⁹⁷ es el instrumento legal más comprensivo en lo que a política lingüística de la India se refiere. La disposición más importante de este documento, como reseñé anteriormente, tiene que ver con hacer del inglés la lengua oficial asociada de la India por tiempo indeterminado. El Acta prescribe también en su sección cuarta la creación de un Comité sobre la Lengua Oficial, a efectuarse a los diez años de la puesta en vigencia de la sección tres (justamente, la que decretaba que el hindi sería única lengua oficial de la Unión desde enero de 1965). Esta disposición dio origen al Comité Parlamentario sobre la Lengua Oficial.

El **Comité Parlamentario sobre la Lengua Oficial** (*Committee of Parliament on Official Language, sansadīya rājbhāṣā samiti*) se constituyó en el año 1976, de acuerdo con lo dispuesto en el Acta sobre Lenguas Oficiales. El Comité está conformado por treinta miembros del Parlamento y presidido, por convención, por el Ministro del Interior. Su deber central es examinar el progreso hecho en la utilización del hindi para los propósitos oficiales de la Unión y remitir un informe con recomendaciones a la

⁹⁷ El texto completo de este documento legal se encuentra disponible en la página oficial del Departamento de la Lengua Oficial. Department of Official Language. [www.rajbhasha.nic.in, consultado el 6 de octubre de 2014.]

Presidencia, que posteriormente lo presentará ante ambas Cámaras del Parlamento y lo hará circular entre los gobiernos de los estados.⁹⁸

Los informes del Comité se confeccionan en base a las investigaciones y observaciones de diversas dependencias del Gobierno Central, a las cuales se examina para ver hasta qué punto utilizan al hindi como lengua de trabajo. Para maximizar los esfuerzos, el Comité estableció tres sub-comités que están encargados de inspeccionar las oficinas y dependencias gubernamentales situadas tanto en territorio indio como en el extranjero. En algunas ocasiones, se procedió también a invitar a ciertas personalidades de la administración pública, a los fines de que brindaran su testimonio ante el Comité.

Hasta la fecha, el Comité Parlamentario sobre la Lengua Oficial ha confeccionado ocho informes. En las líneas que siguen sólo mencionaré algunos de estos informes, en cuanto se vinculan más estrechamente con la temática de este trabajo. El primer informe del Comité, finalizado en enero de 1987, se centró en cuestiones de traducción terminológica en las dependencias gubernamentales. En febrero de 1989, el Comité presentó el tercer informe, vinculado a la enseñanza del hindi a empleados del Gobierno Central. El cuarto informe, remitido a Presidencia a fines de ese mismo año, presentaba los resultados de las inspecciones llevadas a cabo por los sub-comités en relación con la extensión del uso del hindi en oficinas de gobierno de todo el país. Este tema se retomó en el sexto informe (noviembre de 1997), que incluyó, asimismo, información acerca de la utilización del hindi en dependencias gubernamentales en el extranjero. El séptimo informe reviste especial importancia para la temática de esta investigación, en tanto se concentró en efectuar recomendaciones para la propagación del hindi en diversos ámbitos internos, como ser el terreno legal o el administrativo-financiero. Este informe, remitido en mayo de 2002, abordó también el tema del estatus del hindi en el contexto global y en el

⁹⁸ Página oficial del Comité Parlamentario sobre la Lengua Oficial. Committee of Parliament on Official Language. [www.rajbhashasamiti.gov.in, consultado el 11 de agosto de 2014.]

desafío que supondría su computarización. El último informe del Comité del que se tiene registro fue confeccionado en agosto de 2005.

Las **Reglas sobre Lenguas Oficiales** (*The Official Languages Rules, rājbhāṣā niyam*)⁹⁹ fueron promulgadas inicialmente en 1976 para ayudar a llevar a cabo los principios enunciados en el Acta sobre Lenguas Oficiales. Estas reglas sufrieron sucesivas modificaciones en los años 1987, 2007 y 2011 y, significativamente, no se aplican al estado de Tamilnadu.

Una disposición sumamente importante sobre la que se basan las Reglas es que, para los fines de las normas en cuanto a utilización de la lengua oficial, se divide en tres regiones al territorio de la India. La “Región A” comprende los estados que han aceptado al hindi como lengua oficial regional. Se trata del llamado “corredor hindi” o “*hindi belt*” del Norte de la India, compuesto por los estados de Bihar, Chhattisgarh, Haryana, Himachal Pradesh, Jharkhand, Madhya Pradesh, Rajasthan, Uttar Pradesh y Uttarakhand, más el territorio nacional de la capital Delhi y el territorio de la Unión de las islas Andamán y Nicobar. La “Región B” está formada por los estados de Gujarat, Maharashtra y Punjab, más los territorios de la Unión de Chandigarh, Daman y Diu, y Dadra y Nagar Haveli. El resto de los estados y territorios de la Unión no comprendidos en las primeras dos categorías forman la “Región C”.

Las disposiciones en cuanto a la lengua a utilizarse para las comunicaciones entre el Gobierno Central y el estado o territorio de la Unión en cuestión diferirán según a qué región pertenezca: los estados y territorios comprendidos en la Región A deberán utilizar el hindi para sus comunicaciones, y en casos excepcionales en los que una comunicación se emita en inglés, deberá ir acompañada de su traducción al hindi. Las comunicaciones dirigidas a los territorios de la Región B también deberán ser mayormente en hindi,

⁹⁹ El texto completo de este documento legal se encuentra disponible en la página oficial del Departamento de la Lengua Oficial. Department of Official Language. [www.rajbhasha.nic.in, consultado el 6 de agosto de 2014.]

aunque las reglas estipulan que el estado o territorio de esta Región podrá disponer que cierto tipo de comunicación se haga en inglés (o en hindi con traducción al inglés), por un período determinado. Las comunicaciones del Gobierno Central a toda oficina o dependencia localizada en territorio perteneciente a la Región C será en inglés, aunque si la oficina del Gobierno Central se encuentra ya en dicha Región, las comunicaciones desde allí efectuadas a zonas comprendidas en las regiones A y B podrán hacerse en hindi o en inglés.

En cuanto a las comunicaciones entre oficinas del Gobierno Central, nuevamente la reglamentación difiere en atención a la clasificación del territorio: las comunicaciones entre Ministerios o Departamentos del Gobierno Central pueden efectuarse en hindi o en inglés, pero si la comunicación va dirigida a una dependencia de la Región A, debe hacerse en hindi. La comunicación entre dependencias del Gobierno Central ubicadas en territorios de la Región A debe efectuarse en hindi, pero si estas dependencias se ubican en las regiones B o C puede utilizarse el inglés también.

Todas las disposiciones precedentes cuentan con una cláusula especial que limita la provisión de que las comunicaciones se efectúen en hindi al número de personas que tengan un conocimiento efectivo de la lengua en la dependencia en cuestión y a las facilidades que la oficina tenga para emitir comunicaciones en esta lengua. Vemos aquí, nuevamente, cómo la elección del hindi como lengua oficial se concibió como un *proceso*, que necesariamente iba a extenderse en el tiempo, y sobre el cual el estado ejercería una presión ambigua en relación a cuánto forzar su cumplimiento.

A fines informativos, se dispuso que la Gaceta Oficial publicaría periódicamente los nombres de las oficinas y dependencias del Gobierno Central que hubieran alcanzado un conocimiento de trabajo efectivo de la lengua hindi (*"a working knowledge of Hindi"*). Se considera que una oficina ha adquirido este nivel de conocimiento cuando el 80% de los empleados de esa dependencia tienen, a su vez, un conocimiento tal de la lengua.

La **Resolución Gubernamental sobre la Lengua Oficial**¹⁰⁰ es un testimonio de intención que fue adoptado por ambas cámaras parlamentarias a fines del año 1967 y, posteriormente, divulgada por el Ministerio del Interior en enero de 1968. Su primera sección estipula que, a pesar de que el artículo 351 de la Constitución sostiene que es deber de la Unión promover la expansión y el desarrollo del hindi:

Esta Cámara resuelve que el Gobierno de la India deberá preparar e implementar un programa más intensivo y comprensivo para acelerar la expansión y el desarrollo del hindi y de su uso progresivo para los diversos propósitos oficiales de la Unión, y que se entregará un informe de evaluación anual que detalle las medidas tomadas y el progreso obtenido a ambas Cámaras del Parlamento y a todos los gobiernos de los estados.¹⁰¹

Esta Resolución muestra el nivel de preocupación del Gobierno Central (en este caso, significativamente, del máximo órgano representativo nacional, el Parlamento) por el desarrollo del hindi y su plena utilización como lengua oficial de la India.

El **Departamento de la Lengua Oficial** (*Department of Official Language, rājbhāṣā vibhāg*) se creó en junio de 1975 como departamento independiente dentro del Ministerio de Asuntos Internos. El objetivo fundamental de este departamento, de acuerdo con lo expuesto en su página oficial,¹⁰² es asegurar el cumplimiento de las provisiones legales y constitucionales vinculadas a la lengua oficial y promover el uso del hindi para los fines oficiales de la Unión India. Esto incluye la implementación de las disposiciones legales

¹⁰⁰ El texto completo de este documento legal se encuentra disponible en la página oficial del Departamento de la Lengua Oficial. Department of Official Language. [www.rajbhasha.nic.in, consultado el 18 de agosto de 2014.]

¹⁰¹ El texto original reza: “This House resolves that a more intensive and comprehensive programme shall be prepared and implemented by the Government of India for accelerating the spread and development of Hindi and its progressive use for the various official purposes of the Union and an Annual Assessment Report giving details of the measures taken and the progress achieved shall be laid on the Table of both Houses of Parliament and sent to all State Governments.”

¹⁰² Department of Official Language. [www.rajbhasha.nic.in, consultado el 6 de agosto de 2014.]

contenidas en el Acta sobre Lenguas Oficiales de 1963 y las Reglas sobre Lenguas Oficiales de 1976, así como también asuntos vinculados con el Servicio de Lengua Oficial del Secretariado Central (*Central Secretariat Official Language Service*).

El Buró Central de Traducción (*Central Translation Bureau, kendriya anuvād byūro*), el Instituto Central de Capacitación en Hindi (*Central Hindi Training Institute, kendriya hindī praśikṣaṇ sansthān*), de quien depende el Programa de Enseñanza de Hindi para los empleados del Gobierno Central, el Comité Parlamentario sobre la Lengua Oficial (*Committee of Parliament on Official Language, sansadiya rājbhāṣā samiti*) y las Oficinas Regionales de Implementación (*Regional Implementation Offices, kṣetriya kāryānvayan kāryālay*), ubicadas en Bangalore, Kochi, Mumbai, Calcuta, Guwahati, Bhopal, Delhi y Ghaziabad, responden todos en forma directa al Departamento de la Lengua Oficial.

Si bien el Departamento de la Lengua Oficial tiene cierta competencia en los últimos dos ámbitos de planificación que examinamos anteriormente, es decir, en la planificación del *corpus* (creación y estandarización de terminología administrativa) y en la planificación de la adquisición (desarrollo de programas de enseñanza y material educativo), la promoción del hindi es su función predominante. Esta promoción, que debe basarse en “la persuasión, los incentivos y la motivación”¹⁰³ se efectúa principalmente a partir de cinco mecanismos, a saber: (1) capacitación en lengua hindi, estenografía en hindi y traducción de los empleados del Gobierno Central, (2) creación de Comités de Asesoramiento en Lengua Hindi (*Hindi Salahkar Samities, hindī salāhkār samiti*), (3) creación de Comités Locales de Implementación de la Lengua Oficial (*Town Official Language Implementation Committes* o TOLIC), (4) administración de programas para incentivar el trabajo en lengua hindi, y (5) establecimiento de metas para el trabajo en

¹⁰³ Citizens' / Clients' Charter del Departamento de la Lengua Oficial, octubre de 2012, p. 3. El texto completo de este documento se encuentra disponible en la página oficial del Departamento de la Lengua Oficial. Department of Official Language. [www.rajbhasha.nic.in/CPanel/writereaddata/Documents/citizenchartereng.pdf, consultado el 12 de octubre de 2014.]

hindi.¹⁰⁴ El Departamento de la Lengua Oficial se encarga también de la publicación de obras vinculadas con la lengua oficial, especialmente la revista cuatrimestral “Rajbhasha Bharti”.

Además de las inspecciones que organiza a diferentes dependencias del Gobierno Central, el Departamento de la Lengua Oficial recibe informes de progreso cuatrimestrales de todos los Ministerios y Departamentos del Gobierno Central, a partir de los cuales confecciona y publica cada año un informe detallado del trabajo realizado, evaluación de los programas implementados y análisis de las violaciones a las disposiciones legales en cuanto a lengua oficial que se han encontrado en diferentes dependencias gubernamentales del territorio indio. En enero de 2014 se publicó el 43º Informe Anual de Evaluación (*Annual Assessment Report*), correspondiente al período 2011-2012. Los principales incumplimientos que se registraron tienen que ver con:

- el retraso en la confección de manuales de procedimiento en hindi, así como su consiguiente publicación en formato bilingüe hindi-inglés
- el envío de una respuesta en inglés a una comunicación o pedido efectuado en hindi
- la no publicación simultánea y bilingüe de determinados documentos especificados en la sección tercera del Acta sobre Lenguas Oficiales (resoluciones, órdenes de carácter general, reglas, notificaciones, informes administrativos, comunicados de prensa, contratos, acuerdos, licencias, permisos, anuncios de licitación, etc.)
- no incentivar a los empleados que no poseen conocimiento adecuado del hindi a que se capaciten en esta lengua

En respuesta a estas dificultades para la completa implementación del hindi como lengua oficial, el Departamento de la Lengua Oficial adoptó una serie de medidas, como ser la creación de nuevos Comités Locales de Implementación de la Lengua Oficial (TOLIC), la

¹⁰⁴ *Idem.*

organización de más conferencias regionales sobre la Lengua Oficial y el desarrollo de diversos programas de premios e incentivos al uso del hindi en las dependencias gubernamentales, incluyendo la organización del *Hindi Diwas* (Día del Hindi).

El ámbito de competencia del Departamento parece limitarse a las dependencias oficiales dentro del territorio nacional indio; aparentemente, no hay menciones específicas a tareas vinculadas con la promoción del hindi *en el exterior*. Esta afirmación se ve reforzada por la ubicación que tiene este Departamento dentro de la administración nacional: si bien independiente, el Departamento de la Lengua Oficial es parte del Ministerio de Asuntos Internos.

El examen de las disposiciones legales y de las actividades oficiales tendientes a la promoción de la lengua oficial dentro del territorio nacional arrojan un dato harto curioso: el estado indio ha prácticamente renunciado a su potestad coercitivo-punitiva en materia de política lingüística. Probablemente motivado por la tremenda intensidad de algunas protestas contrarias a determinadas provisiones vinculadas a la lengua (especialmente, y como reseñé antes, en el sur del país), que incluyeron autoinmolaciones de manifestantes, el gobierno parece haber aceptado un límite a sus aspiraciones. El resultado es un cierto equilibrio de fuerzas, si bien inestable, pero que ha podido mantenerse durante las últimas décadas. Sin embargo, mi sensación es que la situación se parece más a un “alto al fuego” que a una firma de paz, y que tanto el estado, armado con el edificio de su política legislativa sobre la lengua oficial construido desde la independencia, como las provincias, siempre atentas a que aparezcan ocasiones propicias para bregar por mayor autonomía, podrían aumentar su presión sobre el bando contrario en cualquier momento. Prueba de esto son los muy recientes movimientos de protesta que resurgieron luego del discurso que Modi pronunció (en hindi) en ocasión del Día de la Independencia del corriente 2015. La campaña *#StopHindiImposition* (“Paren con la imposición del hindi”), que reclama el reconocimiento de todas las lenguas de la

Eighth Schedule como lenguas oficiales de la India,¹⁰⁵ fue *trending topic* en la red social Twitter. Sucesos de este tipo demuestran que la pasión por la cuestión de la lengua sigue a flor de piel en India y está lejos de agotarse.

Otro ejemplo de arena de batalla en donde chocaron los proyectos nacional y provinciales en materia lingüística tiene que ver con las políticas en materia educativa. En 1961, la India adoptó la famosa *Fórmula de Tres Lenguas (Three Language Formula)*. Este proyecto se estructuró según líneas gandhianas y concibe un plan de educación trilingüe que contempla tres ámbitos: el regional, el nacional y el internacional. La idea original era que, promediando la educación secundaria, el alumno pudiera dominar tres idiomas – su lengua materna (o la lengua regional, en el caso en que esta última no coincidiera con la materna), el hindi, y el inglés. De ser el hindi la lengua materna del alumno, éste debería aprender como tercer idioma otra lengua moderna de la India, preferentemente alguna del sur del país. De ser la lengua del alumno algún idioma minoritario, los idiomas a aprender ascenderían a cuatro. El ideal que se desprende de esta política es el de la integración nacional y la proyección internacional. Sin embargo, esta política ha tropezado con un obstáculo insalvable: la Constitución estipula que es potestad de cada estado elegir las lenguas de instrucción. El resultado es que ciertos estados de habla no-hindi dejan al hindi fuera del sistema (el caso de Tamilnadu), mientras que en los estados de habla hindi se suele enseñar sánscrito o urdu en lugar de otra lengua moderna de la India, menos aún una del sur.

Resulta muy significativo que el mayor punto de conflicto haya sido precisamente el hindi. En general, hubo amplio consenso en la necesidad de instruir a los alumnos en su lengua materna; tampoco hubo objeciones a enseñar lenguas internacionales con proyección global. El conflicto se suscitó a propósito de la segunda lengua, que es

¹⁰⁵ Udhav Naig, “Twitterati protest Hindi 'imposition'”, *The Hindu*, 16 de agosto de 2015. [www.thehindu.com/news/national/twitterati-protest-hindi-imposition/article7545092.ece, consultado el 19 de agosto de 2015.]

justamente la que debía fomentar la integración nacional. El fracaso de la Fórmula de Tres Lenguas ejemplifica este doble movimiento de fuerzas contrapuestas de tipo *top-down* (lengua oficial) – *bottom-up* (desarrollo de lenguas vernáculas) que no llegan a fundirse en una tercera fuerza superadora.

3.3 El Programa para la Promoción del Hindi en el Extranjero

Como mencioné en la sección anterior, la semilla de la política lingüística exterior de la India, centrada en la promoción de la lengua hindi en el extranjero, se encuentra en el artículo 351 de la Constitución Nacional. No obstante, la documentación fundamental que da cuenta de la dimensión exterior de la política lingüística india proviene de los reportes anuales del Ministerio de Asuntos Exteriores, los cuales contienen un apartado especial dedicado a la “implementación de la política lingüística oficial y la propagación del hindi en el extranjero”. El esquema de promoción del hindi en el exterior, o *Promotion of Hindi Abroad* (PHA), nuclea las iniciativas oficiales destinadas a dar a conocer y a fomentar el estudio del idioma hindi en el mundo.

El Ministerio canaliza su apoyo en las más de cien “misiones” en el extranjero, a las que provee de material educativo para la enseñanza del idioma hindi (incluyendo software, libros de texto, libros para niños y CDs), así como también de material recreativo en ese idioma, como ser revistas. Asimismo, estas misiones pueden recibir financiamiento para apoyar actividades relacionadas con el idioma hindi, organizadas por universidades u otro tipo de instituciones educativas extranjeras. Entre estas actividades, la más destacada suele ser la celebración del Día Mundial del Hindi (*World Hindi Day*), el diez de enero de cada año.

Mención aparte merecen las conferencias regionales y mundiales sobre el idioma. Entre las primeras, en el período 2011-2012 se realizaron tres conferencias sobre idioma hindi en Birmingham (Inglaterra), Tokyo (Japón) y Valladolid (España). En cuanto a las

últimas, en el mes de septiembre del pasado año 2012 tuvo lugar la novena Conferencia Mundial de Hindi (*World Hindi Conference* o WHC), organizada por el mismo Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de la India, cuyo tema fue “La identidad lingüística y la globalización del hindi”. La ciudad de Johannesburgo en Sudáfrica fue elegida como sede de este evento, cuya primera edición data de 1975. El encuentro contó con la presencia de más de 700 delegados y académicos de todo el mundo. Entre las disposiciones que se tomaron, destaca la de abogar por el reconocimiento de la lengua hindi como uno de los idiomas oficiales de Naciones Unidas. La ciudad india de Bhopal será sede de la próxima Conferencia Mundial de Hindi (10 a 12 de septiembre de 2015), donde se espera que el Primer Ministro Narendra Modi de el discurso inaugural.¹⁰⁶

Paralelamente, el Consejo Indio para las Relaciones Culturales (ICCR por sus siglas en inglés, es decir, *Indian Council for Cultural Relations*), si bien focalizado en la promoción de actividades culturales como el cine, la música y la danza, tiene a su cargo los casi cuarenta Centros y Sub-centros Culturales de la India en el extranjero. Algunos de estos centros se encargan también de facilitar el acceso al idioma hindi a la población local, mediante la organización de cursos regulares de idioma. El ICCR patrocina también una serie de actividades culturales relacionadas con el idioma, por ejemplo la Conferencia Internacional sobre Literatura Hindi Post-Independencia, que tuvo lugar en Bélgica en octubre de 2011 y contó con la presencia del Presidente del Consejo, el Dr. Karan Singh. El ICCR publica bimestralmente la revista en hindi Gaganchal.

En lo que a enseñanza formal del hindi respecta, destaca la labor del Instituto Central de Hindi (*Central Institute of Hindi, Kendriya Hindi Sansthan*), el cual fue establecido en el año 1962 como organización autónoma del Ministerio de Desarrollo de Recursos Humanos. Su objetivo principal, de acuerdo con lo estipulado en la página

¹⁰⁶ Rajendra Sharma, “Modi to open world Hindi conference on September 10”, *The Times of India*, 17 de agosto de 2015 [timesofindia.indiatimes.com/city/bhopal/Modi-to-open-world-Hindi-conference-on-September-10/articleshow/48516605.cms, consultado el 19 de agosto de 2015.]

oficial del Instituto,¹⁰⁷ es “el desarrollo y la promoción del hindi como idioma pan-indio y lengua global”, es decir, tanto a nivel nacional como internacional. En efecto, el Instituto forma docentes e investigadores en lengua hindi (incluyendo en lingüística y literatura), especializándose en aquéllos cuya lengua materna no es el hindi. Significativamente, el Instituto Central de Hindi mantiene un programa para estudiantes extranjeros desde 1991, en el marco del ya mencionado esquema de propagación de hindi en el exterior (PHA). Desde esa fecha, el Instituto en su Sede Central de Agra, recibe anualmente alrededor de cien alumnos provenientes de todo el mundo para cursar estudios terciarios de idioma hindi. Todos los estudiantes extranjeros que son admitidos reciben becas completas, las cuales son coordinadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores.¹⁰⁸

Otra importante iniciativa en materia de promoción del idioma hindi fue el establecimiento del Secretariado Mundial de Hindi (*World Hindi Secretariat*) en las Islas Mauricio. Este proyecto tuvo su germen en la Primera Conferencia Mundial de Hindi, realizada en 1975, y se terminó concretando en el año 1996. El Acta del Secretariado, firmada en 2002 y disponible en su sitio web,¹⁰⁹ especifica que su objetivo principal será “la promoción del idioma hindi como lengua internacional, avanzando la causa del hindi para que sea reconocido como idioma oficial de las Naciones Unidas”. El funcionamiento de este organismo es coordinado en forma conjunta por el Ministerio de Asuntos Exteriores de India y su contraparte en Islas Mauricio.

Pero el Ministerio de Asuntos Exteriores no es el único agente público activo en política de promoción del hindi. Recientemente, se ha anunciado la creación del NIKASH

¹⁰⁷ Instituto Central de Hindi. Central Institute of Hindi. [www.khsindia.org, consultado el 10 de agosto de 2014.]

¹⁰⁸ Ministry of External Affairs, Annual Report 2010-2011, p. XVI. [www.mea.gov.in/annual-reports.htm?57/Annual_Reports, consultado el 1 de agosto de 2014.]

¹⁰⁹ Secretariado Mundial de Hindi. World Hindi Secretariat. [www.vishwahindi.com, consultado el 1 de agosto de 2014.]

(*National and International Knowledge Accreditation Standard for Hindi*),¹¹⁰ sistema mundial de evaluación de nivel de lengua hindi, en las líneas de otros exámenes internacionales como el TOEFL para la lengua inglesa. Considero a esta iniciativa de mucha relevancia, ya que está destinada no sólo a que estudiantes extranjeros puedan certificar internacionalmente su proficiencia en lengua hindi, sino que además este proyecto podría incluir significativamente a la diáspora india, incitándose así al mantenimiento de la lengua de origen entre grupos migrantes.

La lengua hindi se está promocionando también desde los ámbitos menos esperados. Como parte de la campaña de turismo *Incredible India* (India increíble), se ha desarrollado el llamado “Hinglish Project”.¹¹¹ Mediante la creación de una extraña tipografía, se intenta hacer más accesible la grafía hindi a los extranjeros, destacándose posibles similitudes entre los caracteres del alfabeto devanagari y los del latino. Lo interesante de este peculiar proyecto es que podría apelar a otro tipo de audiencia, como ser a un turista menos versado en cuestiones de la India, y efectivamente acercarlo, o despertar su interés, por conocer un poco más del país, en este caso a través de la lengua hindi.

Esta serie de medidas tan diversas (aunque comprensivas) parece querer continuar la línea seguida en el ámbito interno: ejercicio vertical del poder en pos del objetivo de conseguir que el hindi ocupe mayores ámbitos lingüísticos logrando, así, una presencia más contundente. Ahora bien, en el caso de la dimensión exterior, la lucha de fuerzas entre centro y estados regionales es tremendamente desigual. Aún en un territorio con estructura federativa, rara vez se discute la potestad única del centro para dictar política en materia internacional. Esto presenta interesantes oportunidades a las

¹¹⁰ Vanita Srivastava, “Soon, global test for Hindi on TOEFL lines”, *Hindustan Times*, Nueva Delhi, 6 de junio de 2012. [www.hindustantimes.com/India-news/NewDelhi/Soon-global-test-for-Hindi-on-TOEFL-lines/Article1-867056.aspx, consultado el 13 de agosto de 2013.]

¹¹¹ The Hinglish Project [www.thehinglishproject.com, consultado el 13 de agosto de 2013.]

administraciones centrales: básicamente, tienen vía libre para promocionar al hindi en el ámbito internacional con los medios que consideren apropiados.

El contar con una política lingüística exterior, en efecto, ayuda al estado indio a proyectarse en forma unitaria en la arena internacional. India es un país plurilingüe, es cierto, pero la lengua que se ha elegido para mostrarse al exterior es la lengua oficial hindi. Por supuesto que, en este ámbito también, la principal lengua competidora es el inglés. Y no se puede sostener bajo ningún punto que el hindi prime en las relaciones diplomáticas de la India con otros países. Los funcionarios indios, en general, optan por hablar en inglés, lengua internacional en la que se sienten cómodos ya que, como dije antes, no se puede considerar apresuradamente al inglés como una mera “lengua extranjera” en India. Antes bien, el “inglés indio” está siendo reconocido cada vez más como una variante legítima de la lengua inglesa (técnicamente, NVE o *New Variety of English*). No obstante, ni aún con este matiz local puede el inglés suplir el aura de “autenticidad” que proviene de hablar una lengua “propia” y distintiva.

Recientemente, en septiembre de 2014, el actual Primer Ministro de la India Narendra Modi se dirigió a la Asamblea General de las Naciones Unidas en hindi, algo que no ocurría desde Vajpayee. Desde entonces, mantuvo el hindi en sus comunicaciones con los más altos mandatarios mundiales, en un claro intento por hacer que la India se presente al exterior más estrechamente vinculada a la lengua hindi. La “unidad en la diversidad” no se discute... pero la consigna parece ser tratar de mantener a la diversidad confinada dentro de los límites nacionales; al pararse frente a los demás estados, India debe ser toda unidad.

Conclusiones

Como se desprende del análisis efectuado a lo largo de las páginas anteriores, es claro que el estado indio ha sido desde su independencia un actor sumamente activo en materia de legislación lingüística. Si consideramos la tipología de análisis que introduce en el capítulo primero, podemos caracterizar la política lingüística de la India hacia el hindi como fundamentalmente *abierta* en cuanto a sus medios y objetivos y *explícita* en cuanto a su documentación. Esta apertura y explicitación favorecieron la permanencia de la “cuestión de la lengua” en el debate popular y en el discurso mediático. Si bien no al grado de las tremendas protestas y manifestaciones de décadas pasadas, la cuestión de la lengua tiende a resurgir periódicamente en la agenda contemporánea de la India y está lejos de agotarse.

La proactividad del estado en un área tan sensible (en el sentido de que afecta a la totalidad de la población en su día a día) es un arma de doble filo: si bien los funcionarios públicos han pensado y analizado la cuestión de la lengua en gran profundidad y detalle (y esto desde los comienzos mismos del estado independiente de la India como tal, como lo demuestra el análisis de los debates en la Asamblea Constituyente), su aproximación a la política lingüística nacional tendió a ser marcadamente de tipo *top-down*. Es bueno legislar, no cabe duda, y es bueno que las leyes se adopten luego de debates cuidadosos, que incorporen los puntos de vista de la mayor cantidad posible de grupos sociales en discordia, pero, a veces, es bueno también no intentar solucionar cuestiones candentes única o principalmente mediante instrumentos legales.

Lo que me parece se desprende del análisis precedente es que la gran explicitación de la política lingüística india en el documento constitucional terminó jugándole en contra a la población, en tanto limitó los términos dentro de los cuales podía conducirse el debate. Por supuesto, no es posible decir si lo insatisfactorio de la solución que se encontró al problema lingüístico pudo haberse beneficiado de más tiempo, o bien

de mantener el silencio sobre la cuestión (al menos en el texto constitucional). La India presenta un ejemplo muy valioso de construcción de estado-nación moderno democrático, y no tiene caso quedarnos atrapados en reflexiones sobre "qué habría pasado si..."

La historia indica que, una vez que un estado se funda sobre ciertos parámetros, es difícil "refundarlo" sobre otros principios. El caso de la India y, en particular, de su política lingüística, nos muestra las contradicciones inherentes al estado-nación democrático moderno. La decisión de hacer del hindi la lengua oficial de la Unión se tomó principalmente por consideraciones ideológicas: la idea de la nación india era incompatible con declarar al inglés del colonizador lengua oficial única. Como sostiene A. Aneesh, revirtiendo el argumento de Benedict Anderson de que la imprenta sirvió como medio para imaginar la nación, en este caso parece que nos encontramos con una situación en la que la categoría de "nación" sirvió de medio para imaginar la lengua común hindi.¹¹² Pero, en última instancia, el hindi no resultó capaz de nuclear en torno suyo la lealtad afectiva de grandes porciones del país. El que el hindi oficial se haya concebido en su forma sanscritizada, alejado lo más posible del urdu y, por ende, del habla común de gran parte de la población del norte del país, tampoco ayudó a la causa de la "lengua nacional". En aras de salvar la nueva idea de nación, se escogió como idioma oficial a una lengua que no era de nadie. Y no sólo no era de nadie, sino que además se trató de una lengua que ya había logrado suscitar el rechazo de mucha gente antes mismo de haber sido concebida. La causa por la lengua nacional estaba perdida; sólo restaba salvar la causa por la lengua oficial.

En este sentido, no concuerdo con los autores que sostienen que la identidad nacional india no está ligada a ninguna lengua en particular. Amritavalli y Jayaseelan, por ejemplo, sostienen que "la idea de India como nación no está principalmente asociada a

¹¹² A. Aneesh, "Bloody Language: Clashes and Constructions of Linguistic Nationalism in India", *Sociological Forum*, vol. 25, núm. 1, marzo, 2010, pp. 86-109.

ninguna lengua en particular, ni siquiera a lenguas ‘indias’.”¹¹³ En líneas similares, E. Annamalai dice que “el nacionalismo indio o la identidad nacional no están ligados ni a la lengua ni a la religión.”¹¹⁴ Afirmaciones de este tipo parecen ignorar que el proyecto lingüístico inicial del estado indio concebía al hindi como lengua no sólo oficial sino también *nacional* de la India. Y, si bien el término “lengua nacional” decidió no adoptarse finalmente en la documentación lingüística legal, del análisis precedente se puede ver claramente que la intención subyacente es que el hindi sea la lengua predominante en el territorio nacional y que, al mismo tiempo, sea la lengua que identifique al estado indio en el ámbito internacional.

Por todo esto, de ninguna manera puedo estar de acuerdo con la afirmación de Annamalai de que “la Constitución no otorga mayor estatus ni mayor poder a ninguna lengua; ninguna lengua tiene superioridad simbólica alguna para simbolizar a la nación india.”¹¹⁵ Al contrario, mi análisis indica que la “pirámide lingüística” india ilustra una jerarquía lingüística que, con base en el mismo texto constitucional, es un indicador también de la potencialidad de cada lengua para simbolizar a la nación. Siguiendo esta línea argumental, entonces, una lengua minoritaria y en peligro de extinción no puede de ninguna manera tener la misma capacidad de simbolizar a la nación que el hindi. El edificio legal lingüístico indio está basado justamente en esta necesidad de contener la extrema diversidad. En una reflexión afín, S. Krishna sostiene que “debido a su tendencia centralizadora, la Constitución en realidad no reconoce la inmensidad del pluralismo indio. Lo que hace es modificar ligeramente el concepto europeo del estado monolingüe, para acomodar la cúspide de la jerarquía lingüística que existía en India en ese momento.”¹¹⁶

¹¹³ Amritavalli y Jayaseelan, “India”, en A. Simpson (ed.), *op. cit.*, p. 55.

¹¹⁴ E. Annamalai, “Language and the Indian Constitution”, en R. S. Gupta, A. Abbi y K. S. Aggarwal (eds.), *op. cit.*, p. 27.

¹¹⁵ Annamalai, “Language and the Indian Constitution”, en R. S. Gupta, A. Abbi y K. S. Aggarwal (eds.), *op. cit.*, p. 27.

¹¹⁶ Sumi Krishna, comentarios a *Ibid.*, p. 29.

Simpson califica positivamente la política lingüística de la India en los siguientes términos: "Uno de los grandes logros del gobierno ha sido el adoptar políticas que logren reducir la probabilidad de que ocurran conflictos relacionados con la lengua y el haber desistido del intento problemático inicial de promover al hindi como lengua oficial única del país."¹¹⁷ Sin embargo, dos líneas más tarde, reconoce que la política lingüística de la India es principalmente *defensiva* (esto es, motivada por consideraciones extralingüísticas, como por ejemplo el miedo a detonar conflictos que desemboquen en el desmembramiento del país). Evidentemente, una política cultural "defensiva" no es precisamente merecedora de elogio.

En realidad, el estado indio hizo lo que la teoría de la planificación lingüística indica que debe hacer un agente planificador: escogió una variante lingüística dada y, reconociendo que esta variante debía ser desarrollada para ocupar las funciones que se le habían asignado, articuló un *corpus* legislativo acorde, que garantizara que ese desarrollo se produjera. Sin embargo, al renunciar a forzar a la población a adoptar esta nueva lengua oficial y buscar, en cambio, lograr su expansión meramente mediante incentivos tibios, se condenó a las sucesivas administraciones a adoptar una de dos vías: o ignorar la cuestión de la lengua, o intentar promoverla mediante cualquier artimaña que considere pertinente. Ambas vías exudan una fuerte ansiedad en torno a la cuestión lingüística; una ansiedad que es palpable en la legislación que analizamos en los capítulos precedentes.

La India parece estar atrapada en una lógica de la que no logra salir. Por un lado, está la creencia en la necesidad de una lengua nacional común. Como vimos, esta creencia está profundamente influenciada por el paradigma "una nación, una lengua". Y, aunque la idea de la "lengua común" sea una falacia en sí misma, la India (y no sólo la

¹¹⁷ Simpson, "Language and National Identity in Asia: a Thematic Introduction", en A. Simpson (ed.), *op. cit.*, p. 20.

India, por supuesto... como he dicho en otras oportunidades, este paradigma es ejemplo de contradicciones que permean a todos los estados modernos) es incapaz de abandonarla, al menos en el aspecto teórico-ideológico. En el momento mismo en el que la situación parece aflojarse, cuando el estado deja de preocuparse tanto por si el hindi y qué hindi se habla en las oficinas de gobierno, aparece entonces la dimensión exterior: ¿cómo resistir la presión de tener que mostrarse ante el resto del mundo como portadores de una identidad única y exclusiva, en un contexto de creciente fundamentalización y esencialización de las identidades? Las medidas por promover al hindi en el extranjero ejemplifican esta ansiedad por la identidad.

La dicotomía entre el reconocimiento (¿y celebración?) del plurilingüismo interno y las ansias por mostrar una imagen firme, unificada y monolingüe al exterior, refleja la tensión existente entre el proyecto nacional central y los proyectos provinciales o regionales. Después de todo, la planificación lingüística nunca atañe únicamente a la lengua... La disciplina de la planificación del lenguaje nos enseña a ver esta actividad planificadora dentro del contexto más amplio de la “gran política”.

Por todo lo anterior, arguyo en este trabajo que las lecturas que desmerecen la cuestión de la lengua en la India moderna como algo superado no son satisfactorias: es necesario dar cuenta del importante *corpus* legal que gira en torno a la cuestión lingüística (por no hablar de los recursos que el estado ha invertido -y sigue invirtiendo- en promover al hindi oficial dentro y fuera de las fronteras de la India). Y el hablar de las tensiones y contradicciones inherentes a la idea del estado indio es parte de este proceso.

Volviendo a la cita con la que di comienzo a la introducción de este trabajo, quizás podemos decir que India encontró esa lengua común para la comunicación y el discurso oficial... sin embargo, el sueño de hallar también una lengua única a través de la cual definir su identidad está todavía incompleto.

Bibliografía

- AMRITAVALLI, R. y K. A. Jayaseelan, "India", en A. Simpson (ed.), *Language & National Identity in Asia*, Nueva York, Oxford University Press, 2007, pp. 55-83.
- ANEESH, A., "Bloody Language: Clashes and Constructions of Linguistic Nationalism in India", *Sociological Forum*, vol. 25, núm. 1, marzo, 2010, pp. 86-109.
- ANNAMALAI, E., "Language and the Indian Constitution", en R. S. Gupta, A. Abbi y K. S. Aggarwal (eds.), *Language and the State: Perspectives on the Eighth Schedule*, Nueva Delhi, Creative Books, 1995, pp. 24-27.
- AUSTIN, Granville, *The Indian Constitution: Cornerstone of a Nation*, Londres, Oxford University Press, 1966
- BANERJEE-DUBE, Ishita, *A History of Modern India*, Nueva Delhi-Nueva York, Cambridge University Press, 2014.
- BHARGAVA, Rajeev, "Introduction: Outline of a Political Theory of the Indian Constitution", en R. Bhargava (ed.), *Politics and Ethics of the Indian Constitution*, Nueva Delhi, Oxford University Press, 2008, pp. 1-40.
- BHATT, Rakesh M., "In other words: Language mixing, identity representations and *third space*", *Journal of Sociolinguistics*, 12/2, 2008, pp. 177-200.
- CALVET, Louis-Jean, *Las políticas lingüísticas*, Versión castellana de Lía Varela, Buenos Aires, Edicial S.A., 1997.
- CASSELLS JOHNSON, David, *Language Policy*, Hampshire-Nueva York, Palgrave Macmillan, 2013.
- CENTRAL INSTITUTE OF HINDI. [www.khsindia.org, consultado el 10 de agosto de 2014.]
- CHANDRA, Vikram, "The Cult of Authenticity: India's cultural commissars worship 'Indianness' instead of art". [www.bostonreview.net/BR25.1/chandra.html, consultado el 19 de julio de 2012.]
- COHEN, Anthony P., *The Symbolic Construction of Community*, Londres, Routledge, 1985.
- COMMITTEE OF PARLIAMENT ON OFFICIAL LANGUAGE. [www.rajbhashasamiti.gov.in, consultado el 11 de agosto de 2014.]
- CONSTITUENT ASSEMBLY OF INDIA DEBATES, Vol. IX, 32 [164.100.47.132/LssNew/constituent/vol9p32.pdf, consultado el 1 de mayo de 2015.]
- COOPER, Robert L., *Language Planning and Social Change*, Cambridge-Nueva York-Melbourne, Cambridge University Press, 1989.
- DALMIA, Vasudha, *The Nationalization of Hindu Traditions: Bhāratendu Hariśchandra and Nineteenth-century Banaras*, Nueva Delhi, Oxford University Press, 2007.

- DEPARTMENT OF OFFICIAL LANGUAGE. [www.rajbhasha.nic.in, consultado el 6 de octubre de 2014.]
- DUA, Hans R., *Language Planning in India*, Nueva Delhi, Harnam Publications, 1985.
- DUBE, Saurabh (ed.), *The Enchantments of Modernity*, Nueva Delhi, Routledge, 2009.
- DUBE, Saurabh, *Modernidad e Historia. Cuestiones críticas*, El Colegio de México, México, 2012.
- DWIVEDI, S., *Hindi on Trial*, Nueva Delhi, Vikas Publishing House, 1981.
- GUHA, Ramachandra, *India After Gandhi: The History of the World's Largest Democracy*, Londres, Picador, 2008.
- GUPTA, R. S., Anvita Abbi y Kailash S. Aggarwal (eds.), *Language and the State: Perspectives on the Eighth Schedule*, Nueva Delhi, Creative Books, 1995.
- GUPTA, R. S. y Anvita Abbi, "The Eighth Schedule: A Critical Introduction", en R. S. Gupta, A. Abbi y K. S. Aggarwal (eds.), *Language and the State: Perspectives on the Eighth Schedule*, Nueva Delhi, Creative Books, 1995, pp. 1-7.
- HELLER, Monica, "Bilingualism and commodification in the post-modern world", *Estudios de Sociolingüística*, 1(2), 2000, pp. 9-24.
- HORNBERGER, Nancy H., "Frameworks and Models in Language Policy and Planning", en T. Ricento (ed.), *An Introduction to Language Policy: Theory and Method*, Malden-Oxford-Victoria, Blackwell Publishing, 2006, pp. 24-41.
- HUSAIN, Ilyas, *Jawaharlal Nehru and the Politics of National Language (c. 1937-50)*, Nueva Delhi, Nehru Memorial Museum and Library, 2014.
- KAPLAN, Robert B. y Richard B. Baldauf Jr., *Language Planning From Practice to Theory*, Clevedon-Filadelfia-Toronto-Sydney-Johannesburgo, Multilingual Matters, 1997.
- KING, Robert D., *Nehru and the Language Politics of India*, Nueva Delhi, Oxford University Press, 1997.
- KRISHNAMURTI, Bh., "Official Language Policies With Special Reference To The Eighth Schedule of The Constitution of India", en R. S. Gupta, A. Abbi y K. S. Aggarwal (eds.), *Language and the State: Perspectives on the Eighth Schedule*, Nueva Delhi, Creative Books, 1995, pp. 8-23.
- LELYVELD, David, "The Fate of Hindustani: Colonial Knowledge and the Project of a National Language", en C.A. Breckenridge y P. van der Veer (eds.), *Orientalism and the Postcolonial Predicament*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1993, pp. 189-214.
- MINISTRY OF EXTERNAL AFFAIRS. Reportes anuales. [www.mea.gov.in/annual-reports.htm?

[57/Annual_Reports](#), consultado el 1 de agosto de 2014.]

NAIG, Udhav, "Twitterati protest Hindi 'imposition'", *The Hindu*, 16 de agosto de 2015.

[[www.thehindu.com/news/national/twitterati-protest-hindi-](http://www.thehindu.com/news/national/twitterati-protest-hindi-imposition/article7545092.ece)

[imposition/article7545092.ece](http://www.thehindu.com/news/national/twitterati-protest-hindi-imposition/article7545092.ece), consultado el 19 de agosto de 2015.]

RAGHU VIRA, Prof. Dr., *India's National Language*, Nueva Delhi, International Academy of Indian Culture, 1965.

RAI, Alok, *Hindi Nationalism*, Nueva Delhi, Orient Longman Limited, 2000.

RAMASWAMY, Sumathi, *Passions of the Tongue: Language Devotion in Tamil India, 1891-1970*, Berkeley, University of California Press, 1997.

RICENTO, Thomas (ed.), *Ideology, Politics and Language Policies: Focus on English*, Amsterdam, John Benjamins Publishing Company, 2000.

RICENTO, Thomas (ed.), *An Introduction to Language Policy: Theory and Method*, Malden-Oxford-Victoria, Blackwell Publishing, 2006.

RICENTO, Thomas, "Theoretical Perspectives in Language Policy: An Overview", en T. Ricento (ed.), *An Introduction to Language Policy: Theory and Method*, Malden-Oxford-Victoria, Blackwell Publishing, 2006, pp. 3-9.

RICENTO, Thomas, "Language Policy: Theory and Practice – An Introduction", en T. Ricento (ed.), *An Introduction to Language Policy: Theory and Method*, Malden-Oxford-Victoria, Blackwell Publishing, 2006, pp. 10-23.

SHARMA, Rajendra, "Modi to open world Hindi conference on September 10", *The Times of India*, 17 de agosto de 2015. [timesofindia.indiatimes.com/city/bhopal/Modi-to-open-world-Hindi-conference-on-September-10/articleshow/48516605.cms, consultado el 19 de agosto de 2015.]

SIMPSON, Andrew (ed.), *Language & National Identity in Asia*, Nueva York, Oxford University Press, 2007.

SIMPSON, Andrew, "Language and National Identity in Asia: a Thematic Introduction", en A. Simpson (ed.), *Language & National Identity in Asia*, Nueva York, Oxford University Press, 2007, pp. 1-30.

SINGH, Pritam, "Hindu Bias in India's 'Secular' Constitution: Probing Flaws in the Instruments of Governance", *Third World Quarterly*, vol. 26, núm. 6, 2005, pp. 909-926.

SRIVASTAVA, Vanita, "Soon, global test for Hindi on TOEFL lines", *Hindustan Times*, Nueva Delhi, 6 de junio de 2012. [www.hindustantimes.com/India-news/NewDelhi/Soon-global-test-for-Hindi-on-TOEFL-lines/Article1-867056.aspx, consultado el 13 de

agosto de 2013.]

THE HINGLISH PROJECT. [www.thehinglishproject.com, consultado el 13 de agosto de 2013.]

TOLLEFSON, James W., "Critical Theory in Language Policy", en T. Ricento (ed.), *An Introduction to Language Policy: Theory and Method*, Malden-Oxford-Victoria, Blackwell Publishing, 2006, pp. 42-59.

WANCHOO, Rohit, *Imagining Hindi: The politics of language before and after partition*, Nueva Delhi, Nehru Memorial Museum and Library, 2014.

WORLD HINDI SECRETARIAT. [www.vishwahindi.com, consultado el 1 de agosto de 2014.]